



**Universitat de les
Illes Balears**

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PÚBLICA SOBRE MASCULINIDADES. LÍMITES Y POSIBILIDADES DE LA ACCIÓN DE LOS HOMBRES POR LA IGUALDAD.

Daniel Héctor Gómez Servera

**Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de
Género**

Centro de Estudios de Postgrado

Curso Académico 2020 – 2021

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PÚBLICA SOBRE MASCULINIDADES. LÍMITES Y POSIBILIDADES DE LA ACCIÓN DE LOS HOMBRES POR LA IGUALDAD.

Daniel Héctor Gómez Servera

Trabajo de Fin de Máster

Centro de Estudios de Postgrado

Universitat de les Illes Balears

Curso Académico 2020 – 2021

Palabras clave del trabajo: políticas públicas en igualdad, masculinidades, perspectiva de género y principio de igualdad.

Tutora: Esperança Bosch Fiol

Índice

1. Introducción

- 1.1 Origen de la investigación y temática 5
- 1.2 Objetivos 12

2. Metodología

- 2. 2 Entrevista cualitativa y selección de informantes 16

3. Marco Teórico

- 3. 1 La reacción masculina: los Men's studies y su origen en el contexto histórico y social del siglo XX 18
- 3. 2 La acción masculina: claves para el trabajo de hombres por la igualdad 25
- 3. 3 Proacción masculina: políticas públicas en igualdad dirigidas a hombres, su implementación y debates. 29

4. Políticas Públicas y Masculinidades en el Estado Español

- 4.1 Andalucía, Cataluña y Euskal Herria. 36
- 4.2 Políticas en igualdad y masculinidades en las Islas Baleares 46

5. Marco Jurídico dentro y fuera del Estado Español: ¿Qué se dice sobre el papel del hombre?

- 5.1 Internacional 51
- 5.2 Estado Español 53

6. Entrevistas: miradas y experiencias sobre el papel del hombre en la igualdad

- 5.1 Maria Duran y Margalida Gelabert 56
- 5.2 Enrique Urbano, Pere Fullana y Justo Fernández 60

7. Hombres e igualdad: posibilidades, recomendaciones y una propuesta.

8. Conclusiones

9. Bibliografía

1. Introducción

1.1 Origen de la investigación y temática

El origen de esta investigación parte de una pregunta inicial: ¿qué papel pueden tener los hombres en aquellas acciones cuya finalidad es conseguir la igualdad de género? A esta pregunta, sigo con: ¿cómo pueden los hombres, desde el feminismo y concretamente desde las masculinidades, trabajar para construir, junto con las mujeres, una sociedad caracterizada por el principio de igualdad? En esta particular encrucijada, considero oportuno poner de relieve que existen ciertos límites en la participación y acción de los hombres por la igualdad. Sobretudo, teniendo en cuenta que somos nosotros quienes ejercemos la violencia sobre las mujeres, que somos la parte privilegiada de la estructura patriarcal y que, esta, se expresa en las relaciones de poder asimétricas entre géneros. Una realidad que tiene implicaciones muy diferentes en nuestras vidas y que influye poderosamente en las posibilidades de desarrollarnos como individuos en sociedad. La formulación de estas preguntas iniciales vienen marcadas por una problemática en particular: la tensión no resuelta sobre el papel del hombre -como individuo que produce y reproduce la violencia contra las mujeres- en la lucha por la igualdad de género que se articula a través del llamado movimiento feminista.

En este sentido, quien ha luchado históricamente para conseguir tal objetivo han sido las mujeres. Con el paso de los años, las mujeres han conseguido desarrollar un movimiento político y social que desde diferentes entidades públicas o privadas (las asociaciones, ONG's, lobby's, el estado, la academia, las empresas privadas...) y desde múltiples perspectivas y posicionamientos ha actuado para crear una sociedad basada en el principio de igualdad, ampliando sus propios derechos y combatiendo las múltiples violencias que se ejercen sobre ellas. Un camino recorrido por mujeres feministas que ha ayudado a comprender y transformar la sociedad, poniendo el foco de atención sobre las

desigualdades que afectan a las mujeres y les imposibilitan ejercer sus derechos y posibilidades vitales al igual que los hombres. En concreto, me parece importante resaltar el carácter emancipatorio y liberador de la teoría y práctica feminista y como ésta ha permitido mejorar el nivel de vida de las mujeres, desarrollando una conciencia individual y colectiva de empoderamiento frente los obstáculos de la sociedad patriarcal. En este sentido, un modo de articular estas reivindicaciones ha sido a través de las instituciones públicas y de las políticas públicas en igualdad. De hecho, las políticas públicas de igualdad se han convertido a lo largo de los años en estrategias imprescindibles de los organismos públicos para revertir las desigualdades y trabajar para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Desde un punto de vista histórico, el origen de las políticas públicas sobre igualdad en España se vincula a la restauración de la democracia en 1975 y la aprobación de la Constitución de 1978, hechos que marcan el inicio de un progresivo desarrollo de instituciones, planes y leyes en igualdad de género dentro del estado y que han ido ampliando los derechos y libertades de las mujeres. Según el análisis histórico realizado por Emanuela Lombardo y Margarita León en *Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica* (2014), el movimiento feminista y su entrada en las instituciones y la influencia de Europa configuran en los ochenta el contexto idóneo para que las políticas públicas en igualdad cojan importancia:

Aun considerando que las políticas de género españolas se han generado y desarrollado gracias a la labor de las feministas de estado tanto en el nivel Estatal como Autonómico (Bustelo y Ortals 2007; Valiente 2006), la europeización de las políticas de igualdad españolas ha tenido consecuencias relevantes tanto para la introducción de políticas e instituciones en materia de igualdad, como para las

oportunidades de estrategias políticas y discursivas de los organismos de igualdad y las asociaciones de mujeres.¹

Es por tanto gracias a este contexto que se desarrollan organismos o leyes de igualdad en España, como el Instituto de la Mujer en el 1983 y la aprobación de la Ley del Aborto en 1985. Ya en los noventa, se desarrolla el Segundo Plan de Oportunidades 1993-5 (PIOM 1993-5) que pone el foco de atención en la conciliación laboral y familiar donde se trasponen diversas directrices europeas relativas a los derechos de maternidad o lactancia de las mujeres en el entorno laboral. En la primera década de los 2000, hay una consolidación de los organismos y políticas en igualdad a partir del gobierno paritario del PSOE y dirigido por Zapatero. En este contexto social y político se aprueban leyes pioneras en Europa en la lucha contra la violencia de género como la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, la Ley para la Promoción efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres del 2007 y la creación en el 2008 del Ministerio de Igualdad.

Precisamente este año se va desarrollando una fuerte crisis económica que provoca la regresión en el desarrollo de organismos y políticas en igualdad, perdiendo importancia, recursos económicos y peso dentro de la política institucional. Según Lombardo y León (2014:26): "A partir de 2010, tanto las políticas de igualdad como sus organismos correspondientes, sufrirían de forma directa los efectos de las políticas de 'austeridad'". Se paran o recortan leyes relacionadas con el permiso de paternidad, de dependencia o conciliación familiar y laboral y se aprueba una reforma laboral que perjudica en mayor medida a las mujeres. Además, el Ministerio de Igualdad se convierte en un organismo de rango menor y, en el 2011 con el gobierno de Mariano Rajoy, pasa a formar parte del Ministerio de Salud, Servicios sociales e Igualdad. Del mismo modo, el Instituto de la Mujer baja de rango pasando a la Dirección General por la Igualdad de Oportunidades. Todo esto supone un peligro para el

¹ Lombardo, E. y León, M. Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones Feministas*. 2014, vol. 5 (13-35). Página 23.

avance de la igualdad efectiva, sobretodo considerando la posición del gobierno conservador del Partido Popular sobre las políticas en igualdad, por ejemplo, con un cambio de perspectiva que coloca la violencia de género como un problema doméstico en vez de considerarlo como un problema estructural o intentando frustradamente reformular la ley del aborto en el 2013.

En el ámbito de las Islas Baleares, fue en esa época, concretamente en abril del 2000, que se creó el Institut Balear de la Dona (IBDona), un organismo independiente al Gobierno de las Islas cuyas principales funciones eran -y son- estudiar la situación de la mujer, proponer reformas legislativas para eliminar los obstáculos que dificulten o impidan la igualdad, prestar servicios a favor de la mujer, gestionar denuncias por razón de sexo o realizar campañas de sensibilización. La aprobación y creación del IBDona se realizó durante el gobierno de Francesc Antich, líder del partido socialista de las Islas Baleares. Seis años más tarde, se aprobó con el gobierno conservador de Jaume Matas la Ley Autonómica 12/2006 para la Mujer, con el objetivo de ampliar el marco legal de las políticas de Igualdad. Esta ley fue reformada en el 2011 y sustituida por la ley 11/2016 de igualdad de mujeres y hombres, aprobada a través del gobierno socialista de Francisca Armengol. La importancia de esta nueva ley de igualdad recae en su amplia definición de las múltiples formas de violencia y en la completa asistencia y protección a las mujeres que son víctimas de la violencia machista.

El trabajo de organismos como el Institut Balear de la Dona o la Direcció General d'Igualtat i Diversitat del Consell de Mallorca han sido imprescindibles para implementar la ley 11/2016 de igualdad en las Islas Baleares. En abril del 2019, esta institución traspasó parte de sus competencias en atención integral a las víctimas de violencias machistas a la Direcció Insular d'Igualtat i Diversitat, creando el Centre de Informació de la Dona (CID) -así como lo recogen algunos medios ([La Vanguardia](#), 2019). Este servicio integral se encarga de asesorar social y jurídicamente a las mujeres ya sean o no víctimas de violencia de género y a personas de su entorno. El Institut Balear de la

Dona y la Direcció Insular d'Igualtat i Diversitat del Consell de Mallorca se establecen como los organismos supramunicipales de referencia encargados de desarrollar políticas en igualdad dentro el ámbito de las Islas Baleares y de Mallorca, respectivamente. Un trabajo que es complementado a nivel municipal por ayuntamientos que desarrollan servicios específicos para atender a mujeres víctimas de violencia de género, hacer formación o desarrollar campañas de sensibilización.

Por tanto, la labor de estos tres organismos públicos -Gobierno de las Islas Baleares, Consell de Mallorca y Ayuntamientos- no es otro que el de aplicar las leyes sobre igualdad, pasar de la igualdad legal a la efectiva, desarrollando políticas públicas destinadas a combatir las desigualdades y las múltiples violencias que se ejercen sobre las mujeres a través de la prevención, atención y reparación. Algunos ejemplos son el servicio de llamadas de 24 horas, el 016 o el proyecto Iris, el conjunto de servicios de asistencia social, psicológica, jurídica, de acogida y vivienda y de promoción e inserción laboral. En este sentido, considero importante señalar que estos servicios permiten ver cuál es el principal trabajo de la administración pública en materia de igualdad: atender las consecuencias de la violencia de los hombres sobre las mujeres y quienes son las evidentes destinatarias: las mujeres. Un hecho que muestra la magnitud del problema social que acarrea la violencia contra las mujeres, sobretudo si tenemos en cuenta recientes estudios como la Macroencuesta de Violencia Contra la Mujer del 2019² del Ministerio de Igualdad que, entre otros aspectos, señala que una de cada dos mujeres ha sufrido violencia por el hecho de ser mujer.

Paralelamente, también es importante destacar el trabajo que realiza la administración pública sobre formación, divulgación o sensibilización dirigido tanto a mujeres como hombres y, en menor medida, aquellas que están

² Ministerio de Igualdad.. *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019* [En línea] Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. [Consulta: 20 de marzo de 2021] Disponible en web: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Principales_Resultados_Macroencuesta2019.pdf

específicamente destinadas a hombres y que se materializan en la atención psicológica y social hacia hombres agresores, programas de ayuda para parejas, formación sobre masculinidades y campañas de sensibilización. En este sentido, el presente trabajo pretende reforzar este aspecto poco trabajado en la acción política en las Islas Baleares, y en el estado español en general, en cuanto a la igualdad: las políticas públicas dirigidas específicamente a hombres.

Antes de nada, me parece importante destacar que la administración pública, teniendo en cuenta el caso del estado español y el de las Islas Baleares, hace un gran esfuerzo económico y político en materia de género. Pero, como señalan autores como Hilario Saez o Jose Ángel Lozoya ([Galde](#), 2019), Octavio Salazar ([El Diario](#), 2020), Jokin Azpiazu (*Masculinidades y feminismo*, 2017), Gary Barker y Margaret E. Greene (*¿Qué tienen que ver los hombres con esto?*, 2011)³ o Francisco Aguayo y Michelle Sadler (*Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*, 2011), y organizaciones del estado español como la Asociación de Hombres por la Igualdad de Género (AHIGE)⁴, para la consecución de una sociedad más igualitaria y para erradicar las desigualdades y violencias que sufren las mujeres, es imprescindible también que se haga un trabajo específico con hombres. En este sentido, el presente estudio intentará analizar los pasos necesarios para que la administración pública amplíe ese camino ya hecho en materia de sensibilización y formación con hombres, adaptando la propuesta a la realidad político-administrativa de las Islas Baleares. Por otro lado, se considerará también el trabajo específico que se realiza con mujeres y para que esta propuesta no interfiera en su mantenimiento y desarrollo.

³ Barker, G. y Greene, M. E. ¿Qué tienen que ver los hombres con esto?: Reflexiones sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género. Aguayo, F. y Sadler, M. (Ed.), *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. (23-50).

⁴ Asociación de Hombres por la Igualdad de Género (AHIGE). *Por el desarrollo de políticas de igualdad dirigidas a hombres*. [En línea] [Consulta: 15 de mayo del 2021] Disponible en web: <https://ahige.org/filosofia/posicionamientos/politicas-de-igualdad-dirigidas-a-hombres/>

Como decía, el principal objetivo de este trabajo es realizar una aproximación al debate sobre las políticas públicas en igualdad dirigida a hombres y proponer una serie de recomendaciones para que puedan desarrollarse en las Islas Baleares. Una propuesta que pueda complementar el trabajo que ya realiza la administración pública en la prevención y actuación sobre las desigualdades de género y las violencias que los hombres ejercemos sobre las mujeres. Cabe decir que esta propuesta se construirá a través de las experiencias de otras comunidades autónomas como Andalucía, Cataluña y Euskal Herria. Específicamente, se estudiará en profundidad el caso de Euskal Herria ya que es donde hace años se creó Gizonduz, un organismo integrado dentro de Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer) que se dedica a impulsar la participación activa de los hombres en el ámbito de la igualdad y realizar formación y sensibilización en temáticas como la desigualdad y la violencia de género.

Paralelamente, esta propuesta tendrá en cuenta la historia e investigación que se ha hecho a través de los estudios sobre masculinidades. Un análisis que pretende dar cuenta de las posibilidades que existen cuando se trabaja la igualdad específicamente con hombres, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, sus límites.

En síntesis, en las próximas páginas me propongo descubrir cómo se puede ajustar mi propuesta a las políticas en igualdad desarrolladas por los organismos públicos de las Islas Baleares que tienen estas competencias, cuál sería la prioridad a la hora de trabajar con hombres y porque se debería desde la administración pública emprender seriamente esta línea de investigación-intervención. Un trabajo que inevitablemente también entrará en el debate sobre la participación del hombre en la igualdad y su papel en la consecución de una sociedad más igualitaria y libre de las violencias y las desigualdades que genera el patriarcado.

1.2 Objetivos

Como decía, este trabajo pretende crear una propuesta de política pública de igualdad de género dirigida a hombres y enmarcada dentro de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. En concreto, se investigará la posibilidad de crear un proyecto cuya finalidad sea impulsar medidas de prevención contra la violencia de género y participación de los hombres en pro de la igualdad. Un estudio dentro de la línea de investigación relacionada con las masculinidades.

En **primer lugar**, pero de un modo complementario, me interesa investigar en los estudios sobre masculinidades. Concretamente, analizar su origen, desarrollo y estado actual para poder conocer qué se ha investigado sobre la masculinidad y como se puede configurar desde esta literatura una perspectiva feminista que pueda dar respuesta al impulso de los hombres en el proceso de una sociedad basada en la igualdad de género.

1. Analizar los estudios sobre masculinidades para desarrollar una perspectiva feminista que sirva de guía a la propuesta de esta investigación.

El **segundo objetivo** será buscar qué políticas públicas de igualdad dirigidas a hombres existen en el Estado Español. Específicamente, me interesa analizar la experiencia de estos programas públicos, conocer su eficacia teniendo en cuenta los objetivos que se proponen y posteriormente hacer una propuesta para las Islas Baleares. Esta es una primera aproximación de carácter exploratorio y tiene por finalidad obtener unas primeras orientaciones que permitan crear una propuesta para las Islas Baleares, que tenga en cuenta las fortalezas y debilidades de otros programas para prevenir posibles errores y que empujen la acción de los hombres en la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria. Para poder plantear esta propuesta, se analizarán también las políticas públicas en igualdad dirigidas a hombres dentro de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Concretamente, los programas de esta naturaleza son impulsados desde diferentes organismos encargados de

promover la igualdad. Este ejercicio permitirá adaptar mi propuesta a sus necesidades y saber qué posibilidades de éxito tiene.

Por tanto, el segundo objetivo general es:

2. Realizar un diagnóstico sobre las políticas públicas dirigidas a hombres dentro del Estado Español, incluidas las Islas Baleares.

Además de la búsqueda y análisis de las políticas públicas dirigidas a hombres, se estudiará el papel de los organismos públicos de las Islas Baleares en materia de igualdad y se realizarán entrevistas a mujeres que trabajan en las mismas con el objetivo de conocer cuál es la posibilidad de implementar este proyecto y marcar cuáles deberían ser sus principales líneas de trabajo. En este sentido, conocer qué se hará con los hombres en tanto a prevención, sensibilización, formación o investigación en temas como la violencia de género, desigualdades, la paternidad, etc. Esto también me servirá para elaborar una hoja de ruta con los pasos a seguir para iniciar y mantener mi propuesta dentro del marco administrativo público de las Baleares.

Dicho esto, el **tercer objetivo** es:

3. Establecer las líneas de trabajo prioritarias para mi propuesta de política pública dirigida a hombres.

En cuarto lugar, parte de mi análisis surge de la necesidad de reflexionar sobre el papel que tienen y pueden tener los hombres en la lucha por la igualdad. Este ejercicio de reflexión crítica parte de un debate complejo y en auge que pone de relieve las posibilidades y oportunidades del papel de los hombres en la erradicación de las múltiples violencias que ejercemos sobre las mujeres, teniendo presente que somos nosotros los que las originamos y mantenemos, las producimos y reproducimos diariamente. Por eso, también se tienen en cuenta los posibles límites de esta participación. *A grosso modo*, me interesa indagar en lo que considero es una tensión no resuelta entre las masculinidades y el feminismo. Por tanto, el **cuarto objetivo** será:

4. Investigar y estudiar el papel que han tenido, tienen y pueden tener los hombres en la lucha por la igualdad a través de la experiencia de hombres y mujeres que trabajan por conseguir una sociedad basada en la igualdad de género.

Objetivos específicos:

1. Relacionado con el 1: realizar un breve análisis histórico de los estudios sobre masculinidades y conocer sus orígenes, el objeto de estudio, el desarrollo que han tenido a lo largo de las últimas décadas y sus conclusiones.
2. Relacionado con cada objetivo general 2: hacer una exploración aproximada de las políticas públicas en igualdad dentro del Estado Español que trabajen o hayan trabajado las masculinidades. Analizando específicamente las que se adecuen a la propuesta, es decir, que planteen un proyecto en el que la población diana sean los hombres.
3. Relacionado con el objetivo 2: analizar las memorias de instituciones como Gizonduz para conocer sus actividades y cómo han desarrollado sus objetivos.
4. Relacionado con el 2: revisar el marco jurídico en igualdad dentro y fuera del estado español que apela a la participación específica de los hombres.
5. Relacionado con el 2: estudiar el trabajo de administraciones públicas en el ámbito autonómico, regional y local como el Institut Balear de la Dona (IB Dona), la Direcció General d'Igualtat i Diversitat y el trabajo en igualdad que realiza el Ayuntamiento de Palma.
6. Relacionado con el 2: analizar los programas dirigidos a hombres de estos organismos.

7. Relacionado con el 3: elegir prioridades de actuación del nuevo organismo.
8. Relacionado con el 3: estudiar la posible implementación de mi propuesta en alguna de estas instituciones.
9. Relacionado con el objetivo 3 y 4: conocer a través de la experiencia de mujeres feministas que han trabajado por la igualdad de género dentro del sector público qué prioridades existen en las políticas públicas en igualdad y cómo éstas pueden guiar mi propuesta.
10. Relacionado con el 4: investigar y analizar el discurso y la experiencia de los hombres sobre su introducción en la revisión de su masculinidad y en la concepción, percepción y relación con el feminismo frente al trabajo por la igualdad.
11. Relacionado con el 4: recoger y estudiar los discursos y experiencias de mujeres feministas sobre el papel de los hombres en el trabajo por la igualdad.

Cabe decir que toda la investigación tendrá en cuenta el contexto histórico no sólo del tema principal, la participación de los hombres en la lucha por la igualdad y las políticas públicas en igualdad como herramienta de trabajo para conseguir este objetivo, si no también el contexto de pandemia que considero será necesario problematizar debido a las consecuencias políticas, sociales, culturales y económicas que pueden tener un impacto en la realización de esta investigación intervención.

2. Metodología

En este estudio se ha utilizado una herramienta metodológica: la entrevista cualitativa semi-estructurada que ha tenido un papel complementario al resto de información que se ha obtenido a través de fuentes escritas. Algunas de las fuentes consultadas han sido el marco normativo sobre leyes y políticas públicas dentro y fuera del Estado Español y, en concreto, en las Islas

Baleares, memorias de actividades de algunas de las instituciones que aquí se mencionan, artículos periodísticos e información disponible en las páginas web oficiales de instituciones públicas.

2. 2 Entrevista cualitativa y selección de informantes

La investigación se ha centrado en diversas entrevistas cualitativas a informantes hombres que, o bien tienen una implicación activa o pasiva en grupos de hombres cuya finalidad es reflexionar sobre la propia identidad masculina, o bien con hombres que de un modo u otro participan o han participado en acciones para conseguir una sociedad más igualitaria. Ellos, por tanto, forman parte individual o colectivamente de entidades o organizaciones que trabajan para que los hombres se involucren social y/o políticamente a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Además, para conocer su experiencia como hombres que trabajan su masculinidad de un modo público o privado, las preguntas que se han hecho se han dirigido a dos temáticas principales: una, que nos den su punto de vista, su discurso, sobre el papel que deben tener los hombres en las políticas de igualdad y en conseguir una sociedad más igualitaria y dos, que nos den su opinión de cómo debería trasladarse esa actividad en las políticas públicas de igualdad dirigidas a hombres. También me he interesado en conocer porque se cuestionaron su propia masculinidad, se acercaron a la teoría y práctica feminista y empezaron a trabajar con otros hombres en pro de la igualdad entre mujeres y hombres.

Los hombres entrevistados han sido 3:

- 1) Enrique Urbano, investigador y profesor de la UIB y miembro de la asociación "Homes Transitant".
- 2) Pere Fullana, activista social y miembro de la asociación "Homes Transitant".
- 3) Justo Fernandez, activista social, miembro de la Asociación de Círculos de Hombres y coordinador del "Círculo de Hombres Lucrécia Pérez".

Del mismo modo, se han hecho entrevistas a mujeres que trabajan actualmente en la administración pública en materia de igualdad y que participan activamente del movimiento feminista en las Islas Baleares.

- 1) Maria Duran, abogada y actual directora del Institut Balear de la Dona.
- 2) Margalida Gelabert, técnica social en el Ayuntamiento de Manacor y miembro de la Asamblea Antipatriarcal de Manacor.

Del mismo modo que a los hombres, las preguntas que se han dirigido a dos temáticas principales, en primer lugar, conocer su opinión sobre el papel que deben tener los hombres en las reivindicaciones feministas en pro a la igualdad y, en segundo lugar, sobre cómo pueden articularse políticas públicas de igualdad dirigidas a hombres. En ambos casos se ha tenido en cuenta la experiencia de los y las informantes en su activismo social por la igualdad de género, ya sea participando activamente en el movimiento feminista en las Islas Baleares, por su formación académica o currículum profesional trabajando en políticas de igualdad des de el ámbito público o privado.

En cuanto a la metodología de las entrevistas, se ha preparado un guión previo con las temáticas mencionadas y una serie de preguntas abiertas. De este modo se ha utilizado un método de entrevista semiestructurada. En este, el investigador no dirige la entrevista sino que guía la persona entrevistada en relación con los objetivos e intereses del estudio. El fin es desarrollar un entorno más personal e informal para que el y la informante pueda hablar con calma y libertad sobre los puntos interesantes del tema en cuestión pero, con la posibilidad de desarrollar puntos no previstos para el investigador y que pueden ser relevantes.

En relación al método de registro, todas las sesiones se han grabado con el consentimiento previo de los y las informantes.

Posteriormente, se ha procedido al análisis de la información extraída de las conversaciones. Primero, se ha dividido la información entre las dos principales

temáticas antes mencionadas -el papel de los hombres en la lucha por la igualdad y las políticas públicas dirigidas a hombres- para así conocer el discurso de los y las informantes y poder extraer resultados y conclusiones que sirvan para los objetivos de esta investigación.

3. Marco Teórico

3. 1 La reacción masculina: los *Men's studies* y su origen en el contexto histórico y social del siglo XX

Aunque no pretendo hacer un análisis exhaustivo del origen de los estudios sobre las masculinidades, considero interesante conocer en qué momento y circunstancias proliferaron los estudios dedicados a conocer y analizar las particularidades del sujeto masculino y su construcción sociocultural. Considero curioso pensar en el revés que supuso para la investigación social, de carácter androcéntrico y de pretensiones universalistas, el darse cuenta de que se debía pensar en el hombre, no como el sujeto del cual extraer la medida del todo, sino como un sujeto particular a estudiar en la misma medida en que las investigadoras feministas empezaron a estudiar la historia de la mujeres, tradicionalmente invisibilizadas por las diferentes ciencias. En este sentido, establecer un origen exacto de los estudios sobre masculinidades es ciertamente un ejercicio polémico y abierto al debate. Así lo expresa Javier Socías-Maeza en *Historia de las mujeres, historia de los hombres* (2014), señalando, a través de Michael Kimmel, que el origen de los estudios sobre masculinidades son, o bien la reacción a los *women's studies* entre finales de los setenta y principios de los ochenta del siglo pasado o bien, simplemente, una especie de continuación de los estudios de los seres humanos. Aún así, Javier Socías-Maeza nos muestra la necesidad entre algunos autores de volver a escribir la historia de los hombres, puesto que la investigación social sobre lo humano en tanto que hombre no puede servir como única referencia en el momento de abordar la masculinidad:

Esa labor, la (re)escritura de la historia de los hombres con un cuerpo sexuado, la están acometiendo algunas y algunos historiadores británicos y franceses en los últimos años. Y hablo de (re)escritura, porque cuestionado por los orígenes de los estudios de las masculinidades, Michael Kimmel señala que: «Hay dos respuestas a esta pregunta. En primer lugar, los estudios de los hombres, como disciplina, o los estudios de las masculinidades, que es el término que yo prefiero utilizar, surgieron hacia finales de los años setenta y principios de los ochenta como reacción positiva a los estudios de la mujer y al feminismo. La otra consideración es que los estudios de los hombres empezaron cuando se comenzó a estudiar a los seres humanos, ya que prácticamente toda la investigación se centraba en los hombres y en sus obras. Los estudios de los hombres equivalían al estudio de la literatura, la filosofía, las ciencias sociales o la historia, etc., ámbitos en los que las mujeres habían sido prácticamente excluidas» (Kimmel, 2008).⁵

Estos primeros puntos me sirven para señalar que los hombres debemos vernos como sujetos particulares a investigar, del mismo modo en que la investigación feminista y los *gender studies* tuvieron la necesidad de señalar como sujeto de estudio a las mujeres.

Como comenta brevemente Victoria Ferrer en *Feminismo y Psicología Social* (2017), los *Men's Studies* o *Masculinity Studies* surgieron en países como Estados Unidos, Reino Unido y Australia en respuesta a la creación de grupos de autoconciencia masculinos⁶ y a la literatura científica de los Women's

⁵ Socías-Maeza, J. Historia de las mujeres, historia de los hombres. *Aloma: revista de Psicología, Ciències de l'Educació i de l'Esport: Feminisme i gènere al segle XXI*. 2014, vol 45-54. Pàgina 53.

⁶ Según Socías-Maeza: En los años setenta, los grupos de autoconciencia de mujeres y los grupos de autoconciencia de hombres fueron una respuesta a las transformaciones que se estaban produciendo, en las sociedades occidentales, en las relaciones entre hombres y mujeres. Transformaciones como el acceso generalizado de las mujeres a la enseñanza y al mercado de trabajo y el reconocimiento de los derechos a la contracepción, al aborto y al divorcio, en el marco del Movimiento de Liberación de las Mujeres. O la visibilidad de gays y lesbianas, como hombres y mujeres con una orientación sexual diferente a la hegemónica heterosexualidad, en el marco del Movimiento de Liberación de Gays y Lesbianas. (2014:51)

Studies iniciados en los setenta⁷. Por su parte, Luis Bonino afirma que estos estudios son una reflexión de los hombres sobre su propia identidad masculina heterosexual, empujada por el debate social del movimiento feminista y homosexual de los setenta en el mundo occidental⁸. Una reacción que pretendía llenar el vacío teórico del sujeto masculino alejado de sus pretensiones universales y que las mujeres -a través de los *women's studies*- ya empezaban a desarrollar desde el movimiento feminista dentro y fuera de la academia:

Ya en los setenta, algunos varones comenzaron a reflexionar sobre la llamada identidad masculina, empujados por el cuestionamiento de los movimientos feminista y homosexual a la hasta entonces incuestionable y modélica superioridad de la posición masculina heterosexual. Al intentar teorizar se encontraron con la falta de discursos sobre el hecho masculino: comprobaron que la tradicional equivalencia del varón = humanidad, adjudicaba a ésta las características ideales de la virilidad, pero a la vez hacia desaparecer del discurso, no sólo a las mujeres sino también a los varones concretos como grupo particular. Si bien desde las mujeres se empezaba a tocar el tema, faltaba el punto de vista de los varones. Desde este vacío se empezó a trabajar.⁹

Además, Bonino da cuenta de un doble posicionamiento en el estudio sobre las masculinidades tanto en su inicio en los ochenta como en su continuación ya en los noventa:

⁷ Ferrer, Victoria A. *Feminsmo y Psicología Social*. Madrid: Editorial Grupo 5, 2017. Pag. 134

⁸ Bonino, Luis. La condición masculina a debate. Teorías y prácticas sobre el malestar de los varones. Área 3. *Cuadernos de Temas Grupales e Institucionales*. [En línea] N°4 – Invierno 1996-97 [Consultado: 29-06-2020] Disponible en: <http://www.area3.org.es/Uploads/a3-4-Condicionmasculina.LBonino.pdf>

⁹ Bonino, Luis. La condición masculina a debate. Teorías y prácticas sobre el malestar de los varones. Área 3. *Cuadernos de Temas Grupales e Institucionales*. [En línea] N°4 – Invierno 1996-97. Página 2. [Consultado: 29-06-2020] Disponible en: <http://www.area3.org.es/Uploads/a3-4-Condicionmasculina.LBonino.pdf>

El abordaje de estos temas se ha enfocado desde dos ópticas diferentes: una, la que analiza la condición masculina como un mito que atrapa y sobrecarga a los varones, la otra, la que la define como lugar de privilegio que los varones se niegan a ceder. Desde allí dos definiciones de los grupos de varones: o lugar de autocrítica y alivio para varones en crisis, o lugar de refugio y a veces contraataque de varones a la defensiva frente al avance de la mujer. Como vemos, ópticas polares y antitéticas en las que se define a los varones como perjudicadas víctimas de la cultura o como privilegiados victimarios en decadencia.¹⁰

Por tanto, ese contexto de transformación social, protagonizado mayoritariamente por las mujeres dentro y fuera de la academia durante la segunda mitad del siglo XX provoca una reacción por parte de los hombres. Con Bonino, vemos el modo en que esta reacción masculina toma forma en la academia y en la que los hombres debemos, a través de grupos de hombres o de la investigación social, resolver esta crisis como víctimas o victimarios. Los hombres, por tanto, nos vemos en la necesidad de gestionar la pérdida de control que supone la emancipación de las mujeres. Un ejercicio complicado si tenemos en cuenta que somos socializados para evadir y/o controlar nuestras emociones:

Desde una perspectiva de género, se hace evidente no sólo que los dividendos patriarcales de los que disfrutaban a priori los hombres son injustos para las mujeres, sino también que tienen un coste excesivamente alto para la subjetividad masculina. Este coste se manifiesta tanto en la dureza y la pobreza emocionales del modelo masculino, como en la represión emocional que conllevan. Por otro lado, la represión emocional masculina será sublimada en las sensaciones de independencia y de invulnerabilidad características del modelo

¹⁰ Ibid, página 1.

hegemónico. Por lo tanto, estas sensaciones no pueden entenderse sino como productos de la *libido dominandi*.

El incremento alarmante de episodios de crisis entre los hombres como consecuencia de los cambios sociales hacia la igualdad, como consecuencia de la emancipación y del empoderamiento de las mujeres, son un claro ejemplo de que la invulnerabilidad y la independencia del modelo hegemónico de masculinidad no son más que delirios de poder originados en un sistema injusto y empobrecedor.¹¹

Aquí Sambade Baquerín (2015), muestra que la falta de gestión emocional masculina tiene consecuencias negativas tanto para las mujeres como para los hombres. La propia historia de los *Men's Studies* no es ajena a esta realidad, el mantenimiento del poder social a través de la aceptación y/o reproducción de la masculinidad hegemónica tiene una contrapartida que se manifiesta en estas crisis. Los hombres, ante el avance de la emancipación de la mujer, se ven empujados a responder a esa falta de control a partir de la autocrítica, el análisis de las consecuencias del modelo de masculinidad hegemónico y la construcción de nuevas relaciones basadas en la emocionalidad o del refugio como afirma Bonino (1997:5).

Pero, ¿qué aportan estos estudios en el ámbito del análisis de las masculinidades? En primer lugar, la constatación de que el hombre es también un objeto de estudio desconocido ante la investigación social y que la masculinidad no puede ser entendida como un fenómeno social ahistórico y estático. Como afirma Jociles Rubio:

Los *Men's studies*, sin embargo, van a plantear que no existe la masculinidad, en singular, sino múltiples masculinidades, que las concepciones y las prácticas sociales en torno a la masculinidad varían según los tiempos y lugares, que no hay un modelo universal y

¹¹ Sambade Baquerín, I. Sobre las contradicciones de la razón moderna y la constitución de la subjetividad masculina. *Prisma Social. Revista de Ciencias Sociales*. Nº 13, diciembre 2014 - mayo 2015. Página 812.

permanente de la masculinidad válido para cualquier espacio o para cualquier momento.¹²

En segundo lugar, la autora da cuenta de las intersecciones existentes entre las diferentes masculinidades por motivos de edad, clase social o etnia y que constatan la diversidad de formas con la que la masculinidad se construye dentro del entramado social. En este sentido, Socías-Maeza explica el trabajo de autores ingleses como Víctor J. Seidler o norte-americanos como Michael Kimmel y David Gilmore, enfocado en analizar las masculinidades desde un punto de vista histórico e intercultural, buscando posibles diferencias y similitudes e identificando masculinidades hegemónicas y subalternas, o las denominadas "masculinidades étnicas", en Estados Unidos, o "inmigradas" en Europa. Por tanto, podemos ver que la investigación sobre las masculinidades reflejan una realidad poliédrica y cambiante sobre el sujeto masculino:

[...]como subraya el investigador australiano R. W. Connell en su, ya clásica, obra *Masculinidades*: «Entre las conclusiones principales podemos mencionar que existen múltiples formas de masculinidad. En muchas situaciones un modelo de masculinidad domina, es el hegemónico sobre otros. Sin embargo, esto no hace que los demás se desvanezcan. Las masculinidades son colectivas, además de individuales. A menudo están divididas y son contradictorias; además, cambian con el transcurso del tiempo» (Connell, 2003).¹³

Bonino también advierte, por un lado, de la necesidad de aplicar la perspectiva de género en el abordaje del estudio de los hombres, sobretodo con la aparición de estudios que tienden a justificar el comportamiento masculino y, por otro lado, de la dificultad de algunos investigadores a formar parte de sus

¹² Jociles Rubio, M. J. El estudio sobre masculinidades. Panorámica general. *Gazeta de Antropología*. [En línea] 2001, 17, artículo 27. Página 1. [Consultado en: 6-06-2020] Disponible en: https://www.ugr.es/~pwlac/G17_27MariaIsabel_Jociles_Rubio.html

¹³ Socías-Maeza, J. Historia de las mujeres, historia de los hombres. *Aloma: revista de Psicología, Ciències de l'Educació i de l'Esport: Feminisme i gènere al segle XXI*. 2014, vol 45-54. Página 52.

propias investigaciones puesto que, en tanto que hombres, forman parte del objeto de estudio.

Sean cuales sean los motivos que originan los Men's Studies y las necesidades que satisfacen, es evidente que su nacimiento es una reacción directa de los movimientos sociales y políticos protagonizados mayormente por mujeres y la investigación social a través de los *Gender Studies*.

Los hombres que iniciaron los primeros trabajos sobre masculinidades -*Men's Studies*- y aquellos que formaron grupos de hombres dieron cuenta de su posición de privilegio tanto dentro como fuera de la academia y por eso iniciaron todo tipo de acciones para reflexionar desde diferentes perspectivas y propósitos sobre sus actitudes, comportamientos e identidades a través de lo que se llama el estudio de las masculinidades.

Es posible que este ejercicio exploratorio tenía como objetivo encontrar para los hombres lo que el feminismo había aportado y aporta a las mujeres. Del mismo modo, creo que intentaban dar respuesta, desde el feminismo, a las contradicciones internas que el patriarcado les generaba y explicar las violencias que ejercían contra las mujeres. Por tanto, considero necesario conocer e indagar en la propia investigación sobre masculinidades y en las prácticas de esos hombres que han intentado implicarse directa o indirectamente en conseguir una sociedad más igualitaria. Una implicación -no falta de contradicciones- que puede ayudar a conocer cuáles han sido los límites y posibilidades de la acción de los hombres en la lucha por la igualdad. Esta investigación tiene la intención de proponer, con la participación de hombres y mujeres, una línea de trabajo en la que los hombres sean partícipes de la búsqueda de una sociedad basada en el principio de igualdad así como lo defiende el movimiento feminista.

3. 2 La acción masculina: claves para el trabajo de hombres por la igualdad

Siguiendo el hilo sobre las masculinidades como línea de investigación y, sobretodo, intervención en el campo de las políticas públicas, me parece pertinente tener en cuenta las advertencias de Jokin Azpiazu en *Masculinidades y Feminismo*¹⁴. Una investigación que repasa preguntas clave entorno el género, el feminismo y la masculinidad, surgidas de su experiencia e investigación en los movimientos sociales y en las instituciones públicas, y que pueden ayudar a colocar -dentro de sus límites y contradicciones- al hombre en una posición útil para conseguir una sociedad más justa e igualitaria.

En este sentido, Azpiazu habla de la necesidad de responsabilizarse de su propia mirada y evitar planteamientos reduccionistas. Un punto de partida con el que analiza los estudios sobre las masculinidades que, en primera instancia, deberían alejarse de un enfoque marcadamente identitario. Según Azpiazu, no debemos detenernos en combatir una masculinidad hegemónica y tóxica representada por la imagen estereotípica del "macho alfa" -porque ésta solo la podemos encontrar en la ficción televisiva y cinematográfica. Este enfoque -asegura el autor- puede alejarnos de otras masculinidades que no se asemejan a la caricatura, (p.e., las "masculinidades híbridas"¹⁵), y que han encontrado nuevas formas de adaptarse al contexto actual para mantener su posición de poder. En este sentido, el enfoque en las masculinidades debe poner la mirada en las relaciones de poder y la subjetividad (acción individual y colectiva de ser). Por tanto, tenemos que pensar alternativas que trabajen un sentido de lo masculino alejado del ideal del "macho alfa", ideal identitario, para enfocar nuestros esfuerzos en trabajar las relaciones desiguales de poder. Así como dice Azpiazu:

¹⁴ Azpiazu Carballo, Jokin. *Masculinidades y Feminismo*. Barcelona: Virus editorial, 2017.

¹⁵ Un concepto que Azpiazu toma de Tristan Bridges y C.J. Pascoe en *Hybrid masculinities: new directions in the sociology of men and masculinities*, Sociology Compass, Los Ángeles, 2014.

Desde esta perspectiva, hoy en los países del sur de Europa, no considero que sea el modelo de macho alfa, violento, impositivo y que no llora, el que mantiene y reproduce la hegemonía masculina. Porque considero que ese modelo se ha deslegitimado, al menos en algunos espacios, y el que está ganando terreno es otro, más diverso, más complejo, menos visible. El modelo que llega a la misma posición pasando por caminos diferentes.¹⁶

Y para finalizar, una pregunta sin respuesta:

¿Resulta efectivo seguir enfocando la cuestión del cambio de los hombres desde un punto de vista de los modelos y las identidades, en lugar de hacerlo, por ejemplo, desde el desempoderamiento?

El trabajo con hombres debería incidir en deshacer las relaciones de poder desde una perspectiva que abarcase la masculinidad de un modo interseccional, sin caer en la tentación de intervenir, solamente, sobre el hombre heterosexual de clase media. Siguiendo a Monique Witting, el autor señala que la heterosexualidad impregna toda la realidad, convirtiéndola en “un completo régimen de creencias y mandatos que organizan la vida social” (2017:45).

Por otro lado, Azpiazu aboga por una definición amplia del concepto de violencia y que recoja las agresiones a mujeres fuera del ámbito de la pareja o las agresiones que sufren las personas LGTBI+. Las propuestas en cuestión serían “violencia machista” y/o “violencias de género”. Conceptos que incluyen todas las violencias que se derivan del sistema sexo/género y que nos permiten ver la magnitud del problema de la violencia sobre mujeres, hombres, niños, niñas o personas que no se identifican ni con uno ni con otro perfil. En este sentido, se debe señalar la violencia como un problema estructural, no desmarcarla de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres ni relacionándola con conductas desviadas, y procurar que los hombres se desmarquen para acabar con el “corporativismo masculino”. Paralelamente, esto no debe colocar la violencia como algo ajeno -en el caso de los hombres- si no como parte de un sistema patriarcal que marca nuestra

¹⁶ Azpiazu Carballo, Jokin. *Masculinidades y Feminismo*. Barcelona: Virus editorial, 2017. Pag. 40
26 de 77

experiencia vital, con implicaciones muy diferentes sobre las mujeres -y toda persona que se salga de la normatividad heterosexual. Responsabilizándonos de nuestra parte y reflexionando críticamente sobre nuestro posicionamiento en todo ello.

Aún tengamos claro este enfoque, es difícil llevar a cabo políticas públicas dirigidas a hombres que no caigan en la excesiva victimización o en el señalamiento de los privilegios masculinos. Como respuesta, Azpiazu defiende que:

En cualquier caso, probablemente el debate interesante sea el que determine qué forma de acercamiento puede resultar más productiva para provocar procesos de cambio social.¹⁷

Un cambio social que las instituciones públicas y movimientos sociales pretenden conseguir pero que, en el caso de las políticas dirigidas a hombres, puede resultar muy complicado. Azpiazu señala que la ética y el bien común son los dos principales motivos expuestos para que los hombres se impliquen en el trabajo por la igualdad y, por extensión, del cambio hacia una sociedad más igualitaria. El problema surge, otra vez, en la efectividad de las ventajas de la igualdad. En este sentido, cuestiones como la "castración emocional" de los hombres, el surgimiento de paternidades responsables y el trabajo doméstico pueden ser líneas de actuación útiles en el sentido de establecer relaciones y ámbitos de respeto e igualdad -siempre dentro del marco heteronormativo- pero, al mismo tiempo, puede que la masculinidad hegemónica acabe adaptando estos elementos para que, al final, no cambie nada.

Aunque parece evidente que estas deben ser líneas de intervención estratégicas con hombres, tenemos que considerar la posibilidad de que éstas puedan no ser tan productivas como pensaríamos, y, también, que tenemos que ampliar la mirada para que los hombres no adquiramos nuevas habilidades

¹⁷ Azpiazu Carballo, Jokin. *Masculinidades y Feminismo*. Barcelona: Virus editorial, 2017. Página 55

sin perder nuestros privilegios. Dando otro giro de tuerca, Azpiazu propone que los hombres reflexionemos sobre nuestra posición sobre estas problemáticas, añadiendo las que podemos pensar que no nos afectan directamente -como la custodia compartida- perdiendo conscientemente nuestra posición privilegiada en el espacio público y ganando terreno en el espacio privado. Aún así, Azpiazu advierte que:

Los hombres hemos abordado la idea de igualdad mediante la ¿masculina? forma de la conquista: conquistemos nuevas expresiones emocionales, conquistemos el hogar, conquistemos la paternidad. Seguimos sin querer pensar demasiado en aquellas cuestiones que impliquen una pérdida de espacios: desconquistar el empleo, retirar nuestras tropas de la arena cultural y simbólica, desempoderarnos en el terreno político.¹⁸

Dicho esto, creo que estamos ante una realidad incómoda, porque no se puede ver claramente cuál puede ser el papel del hombre ni el trabajo político que se puede hacer. Una actitud muy activa o muy pasiva pueden ser problemas teniendo en cuenta la realidad que describe Azpiazu. Aún sabiendo esto, si seguimos su planteamiento sabemos que si queremos marcar la diferencia deberemos crear una propuesta que provoque -o pueda provocar- un cambio social.

Siguiendo este hilo, Azpiazu habla sobre la capacidad que tiene la incomodidad para la transformación de nuestras actitudes. Una incomodidad que se genera a través de los planteamientos feministas y que puede derivar en la culpa sobre nuestro posicionamiento en las perpetuación de las desigualdades y la violencia contra las mujeres. Si somos capaces de retener esta incomodidad, crearemos espacios donde reflexionar, dialogar y proponer que, con el tiempo, puedan generar cambios. Además, debemos romper con nuestro deseo de acción y superar el terror a la pasividad. En palabras de Azpiazu, conseguir la “pasividad política radical” necesaria para replantear-nos nuestra posición en el mundo.

¹⁸ Azpiazu Carballo, Jokin. *Masculinidades y Feminismo*. Barcelona: Virus editorial, 2017. Página 72

Aunque estas puedan ser claves necesarias para repensar nuestra actitud frente a los planteamientos feministas y los espacios de lucha compartida que se generan, considero importante recalcar que la mirada de Jokin Azpiazu puede no servir en el momento de responder a las prioridades de la primera línea política en cuestiones de igualdad, estén dirigidas o no a los hombres. De hecho, mas adelante comprobaremos la efectividad y posibilidad de implementación de algunos de los planteamientos.

3. 3 Proacción masculina: políticas públicas en igualdad dirigidas a hombres, su implementación y debates.

En el apartado final de *Masculinidades y feminismo* (2017), Jokin Azpiazu mantiene una conversación con Idoia Eizmundi, técnica en igualdad del Ayuntamiento de Getxo, para reflexionar sobre las políticas públicas en igualdad dirigidas a hombres. Un ejercicio que sirve para remover el debate sobre la participación de los hombres en la lucha por la igualdad, la utilidad y retos de este tipo de políticas y los posibles caminos que deberían tomar en las instituciones.

Desde su experiencia como técnica de igualdad, Eizmundi señala que el trabajo con grupos de hombres que se han acercado a los postulados feministas es clave para poder avanzar, no sólo desde la confianza entre unos y otras, si no también desde la dialéctica política:

“Si queremos construir algo colectivo con los hombres organizados -no necesariamente algo estructurado-, como feminista me parece importante tomarnos el tiempo para conocernos y crear alianzas basadas en la confianza, pero esta no puede basarse solo en los afectos, sino que tendremos que entrar en el debate político.”¹⁹

¹⁹ Azpiazu Carballo, Jokin. *Masculinidades y Feminismo*. Barcelona: Virus editorial, 2017. Página 129.

Un acercamiento que, necesariamente, tiene que acompañarse de un avance en la reflexión y absorción de la teoría feminista por parte de los hombres y en el seguimiento y apoyo a su prácticas en los movimientos sociales e instituciones públicas. Una posición que debe conseguir el aumento del número de hombres que participen de estas acciones.

Gracias a esta conversación, podemos conocer el trabajo en políticas de igualdad dirigidas a hombres de las instituciones públicas vascas. En este sentido, ambos coinciden en situar este tipo de políticas en un momento de replanteamiento, tanto en ámbito municipal como autonómico, que ha seguido del auge generado a principios del siglo XXI: con el apoyo de altos cargos políticos, los debates públicos, la formación en cuestiones de género y la creación de grupos de hombres. El reto, ahora mismo, tendría como punto de partida la creación de una agenda común:

“(...) Desde mi punto de vista, pararse y replantearse las iniciativas dirigidas a hombres pasa necesariamente por crear condiciones para un debate en el que participemos, al menos, grupos de hombres, movimiento feminista y técnicas de igualdad, en que busquemos consensos mínimos y establezcamos y prioricemos una agenda.”²⁰

Previamente, Eizmundi señala que el trabajo del movimiento feminista sería: “debatir sobre cuál creemos que es el espacio político de los grupos de hombres, cuáles deberían ser las alianzas, si apostamos por la creación de grupos específicos de hombres o por impulsar grupos mixtos antipatriarcales o antisexistas (sin obviar que los específicos ya están ahí), etc.”²¹. Un posicionamiento que, considero, puede ser controvertido y complicado de generar debido a las múltiples prioridades que existen dentro del movimiento

²⁰Azpiazu Carballo, Jokin. *Masculinidades y Feminismo*. Barcelona: Virus editorial, 2017. Página 132.

²¹ Ibid. Página 132.

feminista para revertir las desigualdades y violencias que se ejercen contra las mujeres. Una realidad donde se suman muchas otras polémicas como la generada entorno a la aprobación del borrador de la nueva la Ley Trans ([El Periódico](#), 2021) o, en ámbito autonómico, de la salida de la asociación Ben Amics (que defienden de los derechos del colectivo LGTBI+) del Movimiento Feminista de Mallorca ([Ara Balears](#), 2021).

En todo caso, la creación de nuevas sinergias entre colectivos a los que apelaba Eizmundi no podría iniciarse sin que antes los hombres se organicen y enfrenten debates profundos sobre deconstrucción y desempoderamiento. Una parte del trabajo sobre masculinidades que vendría de la mano de políticas públicas dirigidas a hombres y que, en el caso de Euskal Herria, se ha consolidado con la figura de Gizonduz. De hecho, este organismo público -que analizaré más adelante- puede servirme para comprobar cómo puede articularse una acción política pública desde las masculinidades. Pero, cabe decir que las prioridades de los organismos públicos debería seguir siendo el trabajo con y para las mujeres, porque aún se puede avanzar mucho en términos de igualdad. Un posicionamiento seguido por ambas autoras. De hecho, Eizmundi asegura que:

Yo tampoco estoy de acuerdo en que ya se ha hecho todo lo que se podía hacer con las mujeres y que lo que detiene el cambio social es la inmovilidad de los hombres. Creo que la estrategia fundamental pasa por el empoderamiento de las mujeres y que ahí todavía hay un largo camino por recorrer.²²

Aún así, el trabajo con las mujeres es esencial y debería aumentar en términos de presupuesto y acciones. Una perspectiva con la que Eizmundi: "(...) reduciría en algunas campañas de sensibilización e invertiría en formación-reflexión-acción, también para hombres."²³

²² Azpiazu Carballo, Jokin. *Masculinidades y Feminismo*. Barcelona: Virus editorial, 2017. Página 133.

²³ Ibid. Pag. 134

Desde diferentes perspectivas y experiencias, mujeres y hombres que trabajan o han trabajado dentro la administración pública en el ámbito de la igualdad mantienen un posicionamiento semejante entorno a las políticas públicas y las masculinidades. En general, se concibe como necesaria la implementación de acciones políticas dirigidas a hombres pero, sus razones son diferentes. En este sentido, Hilario Sáez²⁴, concibe la implementación de las políticas públicas dirigidas a hombres y su participación en conseguir la igualdad como elementos imprescindibles para conseguir la igualdad real y hacer efectivo el *mainstreaming* de género en la administración pública:

La llamada estrategia del Mainstreaming de Género pretende elevar la Igualdad de género a principio de Interés General y convertirla en Política Central de la acción pública. Ambos objetivos implican la necesidad de que muchos hombres asuman activamente tales principios y, para ello, es necesario que se desarrolle una perspectiva de género masculina por la igualdad sin la que, en mi opinión, no es posible asumir un verdadero enfoque integrado de género.²⁵

A través de los Programas de Hombres por la Igualdad, Sáez aboga por un trabajo público que promueva la igualdad entre los hombres como parte de su posición de considerar la igualdad de género como un derecho de interés general. Unos programas que, según su opinión, no deberían coordinarse desde los Institutos de la Mujer. Como explica Sáez:

Junto a esta mejora de los recursos, sin embargo, es necesario un cambio en el papel que los Institutos de la Mujer han venido asumiendo. En mi opinión, es necesario que se supere esta vocación de *lobby*, para asumir su condición de pieza de una Administración que tiene que incorporar el derecho de Igualdad de Género no como interés exclusivo de las mujeres, sino como parte del Interés General de la ciudadanía. Esto significa la oportunidad de liderar la aplicación

²⁴ Sociólogo que ha ejercido como responsable del Programa Hombres por la Igualdad en la Diputación de Sevilla.

²⁵ Sáez, H. Políticas de género para hombres. En Espada, C. (Ed.) *Voces de hombres por la igualdad*. (2007). Página 303.

de la perspectiva de género a muchos aspectos de las políticas públicas todavía alejados aunque igualmente relevantes. Pero, si no se quiere perder especificidad, pasa por el reconocimiento de que también tiene que haber políticas de género específicas para hombres.²⁶

Para el autor, el derecho de igualdad como interés general convertiría la institucionalización de la acción política dirigida a hombres como una pieza más del rompecabezas público que podría remover funciones de otros organismos. Un proceso que Sáez también concibe como una tarea de los hombres, estén organizados o no, y que requiere del trabajo paralelo en las instituciones -siempre y cuando dispongan de recursos y personal específico para una mayor efectividad y recorrido. En un artículo conjunto con José Ángel Lozoya ([Galde](#), 2019), ambos aseguran que:

Los hombres que estamos por la Igualdad y nos sentimos parte de los feminismos reivindicamos la creación de políticas de igualdad que busquen incorporar a los hombres, vencer las resistencias al cambio y mostrar lo que ganamos con el mismo. La especificidad de estas políticas se basa en el hecho de que, aunque la Igualdad es lo mismo para hombres y mujeres, el camino es diferente porque ambos partimos de posiciones diferentes y desiguales en las relaciones de género.²⁷

Ambos autores consideran que algunos de los impedimentos al desarrollo de este tipo de políticas públicas no son solo el rechazo de los hombres o la preocupación del movimiento feminista a una reducción del presupuesto dirigido a mujeres, si no también una falta de voluntad política y de legislación al respecto. Resolver estos obstáculos permitiría el desarrollo de políticas públicas en igualdad dirigidas a hombres y, por extensión, del inicio de un camino que, se presupone, podría conducir a una sociedad más equitativa e igualitaria. En síntesis, Sáez y Lozoya aseguran que:

²⁶ Ibid.Pag.311

²⁷ Sáez, H. y Lozoya, J. A. Políticas públicas de Igualdad específicas para hombres. *Galde*. [En línea] Junio, 2019. [Consultado: 3-05-2021] Disponible en: <https://www.galde.eu/es/politicas-publicas-de-igualdad-especificas/>

Para acabar con el patriarcado es prioritario terminar con las desigualdades que padecen las mujeres. Pero también es necesario cuestionar los modelos masculinos hegemónicos, tradicionales y nuevos. Las políticas de igualdad han contribuido a mejorar la vida de las mujeres, pero la experiencia de los países de referencia nos demuestra que no se pueden convertir en políticas centrales ni conseguir la igualdad real olvidándose del cambio de los hombres.

Des de otra perspectiva, el Catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Córdoba, Octavio Salazar, defiende también la necesidad de incorporar la masculinidad dentro de la agenda política pública.²⁸ En motivo del 25N, Salazar pone de relieve que, aunque existe una larga experiencia y acción política pública en igualdad, la violencia contra las mujeres no cesa. Una realidad que solo puede contrarrestarse a través de más recursos, un desarrollo amplio del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, la revisión del concepto de violencia de género en el ordenamiento jurídico, más formación y sensibilización. Y, aparte de reivindicar que:

Sin embargo, y pese a lo necesario de todas estas vindicaciones, seguiremos obviando el que debería ser objetivo esencial, que podríamos resumir en eso que insistentemente Miguel Lorente ha llamado "Pacto de estado contra el machismo", y que debería traducirse, de manera urgente, en el diseño y aplicación de políticas públicas dirigidas a los hombres.²⁹

En este sentido, reivindica acciones como la de Emakunde con la creación de Gizonduz o las políticas llevadas a cabo por ayuntamientos como el de Barcelona o Jerez. Una perspectiva que desarrolla concretamente en *Una cuestión de ciudadanía: Las nuevas subjetividades masculinas como presupuesto de la democracia paritaria* (2019), donde propone un proyecto

²⁸ Salazar, O. 25N: La urgencia de políticas dirigidas a los hombres. *El Diario*. [En línea] Noviembre, 2020. [Consultado en: 3-5-2021] Disponible en: https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/25n-urgencia-politicas-dirigidas-hombres_129_6453142.html

²⁹ Salazar, O. 25N: La urgencia de políticas dirigidas a los hombres. *El Diario*. [En línea] Noviembre, 2020. [Consultado en: 3-5-2021] Disponible en: https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/25n-urgencia-politicas-dirigidas-hombres_129_6453142.html

político de las nuevas subjetividades masculinas a través de diez puntos que pueden servir para guiar la acción política pública dirigida a hombres³⁰:

- 1.El objetivo del cambio de los hombres frente al modelo patriarcal debe ser la justicia social. Planteando, a través del punto de vista de Jokin Azpiazu, "la cuestión de la masculinidad no como "una cuestión identitaria si no como problema político"" (Salazar, 2019:79).
- 2.La superación de la dominación masculina a través de la renuncia de privilegios y del silencio entre hombres y de practicar hábitos antipatriarcales, reconociendo que este no será un ejercicio gratificante.
- 3.Superar el contrato sexual con el equilibrio de las tareas de cuidados y el mercado laboral. Una tarea que debería desarrollarse con políticas públicas en cuestiones como la corresponsabilidad, el reconocimiento de los trabajos de cuidado o trabajando nuevas relaciones alejadas del modelo del amor romántico.
- 4.Revisar nuestra concepción sobre el cuerpo femenino como objeto e incidiendo en el trabajo contra la prostitución o la pornografía.
- 5.Revisar nuestra concepción sobre el cuerpo masculino, reformulando nuestro rol de proveedores y asumiendo nuestra dependencia.
- 6.Modificar nuestro papel público y privado en ámbitos como el laboral y político. Un ejercicio de cambio tanto de nuestra representación en estos sectores como de su estructuración y organización.

³⁰ Salazar, O. Las nuevas subjetividades masculinas como presupuesto de la democracia paritaria. García, S. (Ed.). *Masculinidades. Aportaciones y debates*. Madrid, 2019. Páginas 79-83.

7. Superar un Derecho como instrumento del poder y propiciar el cambio de políticas e iniciativas desde la perspectiva de las desigualdades y violencia de género como parte de un problema estructural.
8. Impulsar la perspectiva y experiencia de mujeres y hombres próximos al feminismo y la igualdad para redefinir nuestras propias narrativas y propiciar una transformación social.
9. Mostrar la masculinidad como una realidad diversa marcada por factores de múltiples dimensiones sociales como la etnia, la cultura, la edad, religión, clase social...
10. Colocar la práctica y teoría feminista como eje central de nuestras propuestas y así desarrollar un modelo de sociedad equitativo, igualitario y emancipador. Incidiendo en la "incomodidad productiva" de Azpiazu para que esta transformación sea real.

Estos son los puntos con los que Salazar propone una democracia paritaria "no tanto con hombres (y mujeres) igualitarios, ni nuevos, ni buenos sino feministas y, a ser posible, radicales" (Salazar, 2019:83). Una sociedad que debe desarrollarse con el trabajo de la subjetividad masculina tanto en el ámbito público como privado, de manera individual y colectiva y en estrecha relación con las mujeres y la perspectiva feminista.

4. Políticas Públicas y Masculinidades en el Estado Español

4.1 Andalucía, Cataluña y Euskal Herria.

Tanto en *Masculinidades y Feminismo* (Azpiazu, 2017) o *Políticas de género para hombres* (Sáez, 2007) como en los artículos antes mencionados de Salazar (El diario, 2020), Sáez y Lozoya (Galde, 2019), se muestran las

comunidades que más han trabajado las políticas públicas dirigidas a hombres: Cataluña, Andalucía y Euskal Herria.

Estas iniciativas, impulsadas desde las instituciones públicas y que tienen sus propias trayectorias y desarrollos, pueden servir como ejemplos a tener en cuenta para la elaboración de mi propuesta. En conjunto, no me detendré en analizar en profundidad todas sus acciones, propósitos y evaluaciones. Solo ubicaré y expondré el trabajo que han dedicado a las políticas de género dirigidas a hombres. El caso que desarrollaré con mayor profundidad será el caso de Gizonduz, el organismo público de Euskal Herria que depende de Emakunde de mayor trayectoria dentro del Estado Español en impulsar la participación de los hombres en conseguir la igualdad.

En primer lugar, cabe destacar el trabajo sobre masculinidades realizado en Andalucía. El caso más paradigmático es el del Ayuntamiento de Jerez, que así como apunta Hilario Sáez (2007:1) impulsó José Ángel Lozoya en el 1999 marcando el inicio de las políticas públicas dirigidas a hombres en el Estado Español. De hecho, el mismo autor explica su experiencia en la Diputación de Sevilla y con los Programas de Hombres por la Igualdad, en 2005, como una de las primeras acciones políticas en igualdad dirigidas a hombres. Aunque existen otros programas específicos con hombres, estos no pueden considerarse como políticas públicas porque, como explica Sáez "no cuentan con un presupuesto anual, ni con personal permanentemente adscrito para su desarrollo: dos requisitos imprescindibles para asegurar una institucionalización que garantice la continuidad y permita una cierta entidad."³¹

Actualmente, el Ayuntamiento de Jerez mantiene la actividad del proyecto con diversas acciones que fomentan la implicación de niños, adolescentes y adultos en pro de una sociedad más igualitaria. Y lo hacen a través de iniciativas como

³¹ Sáez, H. y Lozoya, J. A. Políticas públicas de Igualdad específicas para hombres. *Galde*. [En línea] Junio, 2019. [Consultado: 3-05-2021] Disponible en: <https://www.galde.eu/es/politicas-publicas-de-igualdad-especificas/>

la Campaña del Lazo Blanco Hombres contra la Violencia hacia las Mujeres, Hombres por la Igualdad Joven, la Academia Elemental por la igualdad, talleres de hombres nombrados "Grupo Aquiles", sesiones informativas sobre la realidad LGTBI, la Campaña del Día del Padre Igualitario, exposiciones, encuentros y el juego educativo "Atrévete si eres hombre". Según muestra su página web³², el programa realizó recientemente un taller de cinco sesiones de dos horas con el objetivo de trabajar las masculinidades e implicar a los hombres a favor de la igualdad. Señal de que el Ayuntamiento de Jerez aún apoya las políticas públicas en igualdad dirigidas a hombres.

En el ámbito autonómico, aunque el Instituto Andaluz de la Mujer no dispone de ninguna línea definida de trabajo dirigida a las masculinidades, recientemente³³ se ha puesto en marcha un ciclo de talleres dirigidos a hombres. En estos cinco talleres se han trabajado los micromachismos, las emociones, la corresponsabilidad y la paternidad igualitaria. Una iniciativa que acabará en junio con el taller sobre masculinidad y sexualidad.

Fijándonos en el trabajo sobre masculinidades alejado de las instituciones, también existen diversos grupos de hombres en Andalucía, como el grupo "Hombres Igualitarios de Jerez Hombrecitos de Madera" que no tiene actividad en su página web desde 2011 o la Red de Hombres por la Igualdad de Granada, que tiene una mayor actividad con iniciativas como el Ciclo de Cine, el Club de lectura, realización de talleres o proyectos como #EllosHablan, la exposición "Tu papá también", el Plan Diversidad Afectivo-Sexual o la campaña relacionada con el 25N "24/7". En este sentido, la Red de Hombres trabaja las masculinidades desde las emociones, la implicación en lo privado, con la

³² Ayuntamiento de Jerez. Programa Hombres por la Igualdad. Disponible en: <https://web.jerez.es/webs-municipales/hombres-por-la-igualdad/ver-completa-noticias-hombres/igualdad-colabora-con-el-proceso-comunitario-de-la-zona-sur-en-el-fomento-de-la-participacion-masculina>

³³ Instituto Andaluz de la Mujer. *Un ciclo de cinco talleres dirigido a hombres abordará las masculinidades igualitarias*. [En línea] Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. [Consulta: 20-5-2021] Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/iamindex.php/iam/noticias/un-ciclo-de-cinco-talleres-dirigido-a-hombres-abordara-las-masculinidades-igualitarias>

corresponsabilidad y los cuidados, y en lo público, con acciones de rechazo de la violencia machista.

El caso de Cataluña tiene sus similitudes. Por un lado, se encuentra el Institut Català de la Dona que realiza una importante tarea de sensibilización, formación, atención y reparación de las desigualdades y violencia contra las mujeres pero no tiene una línea específica de políticas en igualdad dirigidas a hombres. Y, en el ámbito local, existe el caso del Ayuntamiento de Barcelona. Concretamente en su concejalía de Feminismos i LGTBI con el "Servei d'Atenció a Homes per a la promoció de relacions no violentes (SAH)"³⁴ que contiene tres proyectos: uno, para trabajar contra cualquier tipo de violencia en su vida personal y ofreciendo atención psicológica, de tratamiento grupal o asesoramiento jurídico; otro específico dirigido a jóvenes para trabajar sobre el amor romántico o los estereotipos de género y, tercero, el proyecto "Canviem-ho" para que los hombres se comprometan e impliquen en conseguir una sociedad más igualitaria a través de acciones de formación, materiales en línea y atención personalizada. Un servicio más próximo que el que podemos encontrar en el Ayuntamiento de Jerez pero que, a la vez, también trabaja sobre masculinidades, relaciones personales sanas, paternidades, corresponsabilidad o cuidados.

En tercer lugar, existe el caso de Gizonduz en Euskal Herria. Así como aparece en la memoria pública del 2019, Gizonduz es:

una iniciativa pionera del Gobierno Vasco, impulsada por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, dirigida a promover la concienciación, participación e implicación de los hombres en pro de la igualdad de mujeres y hombres. Todo ello, desde un enfoque feminista, de derechos humanos e integrador de la diversidad.³⁵

³⁴ Ayuntamiento de Barcelona. Servei d'Atenció a Homes per a la promoció de relacions no violentes (SAH). [E línea] [Consultado en: 21-5-2021] Disponible en: <https://ajuntament.barcelona.cat/dones/ca/informacio-i-atencio/informacio-i-atencio-als-homes/programa-datencio-homes-sah>

³⁵ Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. *Memoria de actuación 2019*. Gizonduz. Página 3.

Un organismo que pareció en 2007 con el lema “La igualdad te hace más hombre” y con tres principales objetivos que, así como lo refleja la última memoria pública del 2019, permanecen vigentes:

- Incrementar el número de hombres sensibilizados a favor a de la igualdad de mujeres y hombres.
- Incrementar el número de hombres con formación en materia de igualdad de mujeres y hombres.
- Aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado de las personas.³⁶

Antes de realizar un breve análisis de la evaluación del actual trabajo de Gizonduz, me parece importante repasar los primeros pasos de este organismo. Un camino que considero también me servirá para articular mi propuesta.

Des de su comienzo, Gizonduz ha sido un organismo público con una imagen corporativa en internet y en las redes sociales clara, visible y actualizada. Actualmente, las acciones, material y recursos publicados por Gizonduz, se encuentran dentro de la página web oficial de Emakunde, en una de las secciones principales titulada “proyectos”. Allí aparece una introducción donde podemos descubrir el por qué de la creación de Gizonduz, sus objetivos e iniciativas y sus perspectivas de futuro. Además, podemos encontrar las acciones en formación, entrevistas a mujeres y hombres relacionados con el ámbito de la igualdad y las perspectiva de género, las campañas de sensibilización, información sobre grupos de hombres, materiales, el proyecto Gazteak Berdintasunean 2.0 (con herramientas educativas dirigidas a hombres adolescentes y jóvenes) y las Jornadas de Hombres Vascos por la Igualdad (con recursos informativos sobre las pasadas ediciones).

³⁶ Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. *Memoria de actuación 2019*. Gizonduz. Página 3.

Dentro de la sección de materiales, se encuentran todas las memorias de Gizonduz. Entre ellas, la que se realizó a partir del año de inicio de la iniciativa, 2007, hasta el 2010. Un ejercicio de transparencia que permite conocer los motivos de su creación y las primeras acciones de este ente público para conseguir sus objetivos, además de una evaluación final en que se explican resultados alcanzados y no alcanzados.

En primer lugar, el documento³⁷ expone seis motivos por los cuales se pone en marcha la iniciativa Gizonduz: la persistencia de la desigualdad entre mujeres y hombres, la escasa participación de los hombres en el trabajo doméstico y en las actividades en favor de la igualdad, las premisas de que la igualdad no es posible sin la implicación de los hombres y, que el logro de la igualdad afecta a todas las personas, la concepción de la igualdad como una necesidad estratégica para el desarrollo humano, social y económico de los pueblos y, en último lugar, la existencia de condiciones favorables. En este último punto, de hecho, se pone de relieve la existencia de un marco jurídico para que la administración pública pueda desarrollar políticas públicas dirigidas a hombres, en concreto la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y el Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Euskal Herria, la experiencia previa del Gobierno Vasco en políticas en igualdad sobre masculinidades y la constatación de que existe un discurso entre hombres y mujeres favorable a la igualdad.

La relación de este organismo con las demás políticas públicas de género, la describe como “un planteamiento general e integral de la promoción de la igualdad de mujeres y hombres” donde:

(...) tiene prioridad el objetivo de la promoción de la autonomía personal y el fortalecimiento de la posición social, económica y política de las mujeres y

³⁷ Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. *Memoria Iniciativa Gizonduz. Período 2007-2010*. [En línea] Gizonduz. Página 3. [Consultado en: 23-5-2021] Disponible en: https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/gizonduz_dokumentuak/es_def/adjuntos/11_iniciativagizonduz_memoria_periodo_2007_2010.pdf

donde las medidas para fomentar la implicación de los hombres se plantean como un complemento necesario y no como un obstáculo para la consecución de dicho objetivo, ni en menoscabo de los recursos destinados al mismo.³⁸

Des de su punto de vista, no existe contradicción entre el desarrollo de políticas públicas de género dirigida a mujeres, a la población en general y específicamente a los hombres, porque se entiende que es un ejercicio mas de promoción y actuación para la igualdad.

Para el desarrollo de este organismo, se necesitó de la creación de una Comisión de Seguimiento, con la colaboración de diferentes instituciones como la Lehendakaritza (Presidencia del Gobierno), el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) y Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer). Además del apoyo de una Secretaría Técnica en la que se contrató la Consultoría Aizak, SL con personas formadas en igualdad y masculinidades.

A partir de aquí, des de 2007 hasta 2010 se realizaron un total de 12 acciones sobre formación, sensibilización, difusión e información relativa al servicio, asesoramiento y organización y coordinación de actividades.

Tabla con las 12 acciones realizadas por Gizonduz (2007-2010)

1. Congreso internacional sobre masculinidad y vida cotidiana

7. Acto de hombres contra la violencia hacia las mujeres

³⁸ Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. *Memoria Iniciativa Gizonduz. Período 2007-2010*. [En línea] Gizonduz. Página 8. [Consultado en: 23-5-2021] Disponible en: https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/gizonduz_dokumentuak/es_def/adjuntos/11_iniciativagizonduz_memoria_periodo_2007_2010.pdf

<p>2. Campaña “La igualdad te hace más hombre”</p>	<p>8. Programa de formación y sensibilización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos presenciales • Cursos por Internet <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización on-line • Formación on-line
<p>3. Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres</p>	<p>9. Difusión entre los hombres de actividades de formación y sensibilización sobre igualdad</p>
<p>4. Mochila Gizonduz</p>	<p>10. Subvenciones a asociaciones de hombres por la igualdad</p>
<p>5. Página web de la iniciativa Gizonduz:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El blog • Acceso a la formación de la Iniciativa Gizonduz • Destacados • Entrevistas • Documentación • Enlaces • Bibliografía • Adhesiones a la carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia • Mochila Gizonduz • Gizonduz TB • Facebook • Youtube 	<p>11. Participación en actividades de sensibilización y en medios de comunicación</p>
<p>6. Periódico Gizonduz</p>	<p>12. Asesoramiento</p>

Ya en el apartado siete, se muestra la valoración general de los primeros años de la iniciativa Gizonduz. En este punto vemos el análisis de las acciones

desarrolladas durante tres años, una evaluación en la que se mide su eficacia a la hora de conseguir los objetivos planteados. En este sentido, aunque la valoración que se hace es muy positiva, también se tiene que tener en cuenta que algunos de los objetivos no pudieron cumplirse o que no pudo comprobarse su cumplimiento por falta de datos. Aún así, el planteamiento general, el apoyo de administraciones y figuras políticas de alto grado y las múltiples actuaciones sobre formación, sensibilización, información, difusión y llamada a la implicación de los hombres nos muestran el grado de importancia que tuvo en ese momento la iniciativa Gizonduz. Una apuesta fuerte por la implicación de los hombres que movilizó personal, tiempo y recursos para conseguir sus objetivos.

Los resultados que marcan como favorables fueron la duplicación del porcentaje de hombres que participaron en el Foro por la Igualdad, la adhesión de 10.230 hombres a la Carta por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres, los 1000 participantes en programas de sensibilización o los 100 en formación. En cuestión de número de participantes, no se llegó al objetivo en el caso de los cursos de formación en materia de género dirigidos por el Instituto Vasco de Administraciones Públicas (IVAP) y en el caso de formación especializada como postgrados y másters. Otros resultados importantes eran los relacionados con el tercer objetivo de Gizonduz: impulsar la implicación de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado, compartir el permiso de paternidad o ser beneficiario de ayudas para la reducción de jornada o excedencia del Gobierno Vasco. En estos puntos, el mayor problema fue no disponer de datos posteriores para comprobar la eficacia de las acciones realizadas. Aunque esto no permitió obtener una evaluación completa, datos de años anteriores al inicio de estas políticas sirvieron para ver que, dentro de los tres puntos, la paternidad compartida sufrió un ligero aumento.

Pasando el análisis de la iniciativa Gizonduz al presente, se encuentra a disponibilidad pública la memoria del 2019³⁹. Como decía más arriba, los tres

³⁹ Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. *Memoria de actuación 2019*. Gizonduz. Página 3.

principales objetivos se mantienen: Incrementar el número de hombres sensibilizados a favor a de la igualdad de mujeres y hombres, incrementar el número de hombres con formación en materia de igualdad de mujeres y hombres y aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado de las personas. Para realizar estos objetivos, des de Gizonduz han mantenido ciertas acciones y han desarrollado nuevas estrategias: una mayor presencia de cursos formativos y de sensibilización, secciones nuevas en la página web como las entrevistas con personas relacionadas con la igualdad, la creación de grupos de hombres o la campaña “Gizonok Esan Eta Egin”.

Tabla con las 6 acciones realizadas por Gizonduz (2019)	
1. Espacio Web	5. Campaña “Gizonok Esan Eta Egin”
2. Programa de formación y sensibilización	6. Participación en Jornadas
3. Gazteak Berdintasunean 2.0	7. Asesoramiento
4. Grupos de hombres en el ámbito político	

En la acción 2, sobre formación y sensibilización, Gizonduz muestra la totalidad de cursos presenciales y online realizados. Des de 2009 hasta 2019, ha habido un total de 14.872 participantes (8.135 hombres, 6.628 mujeres, 50 personas no binarias y 59 que no han respondido a esta cuestión). A lo largo de estos años ha habido picos de participación, como por ejemplo con los cursos presenciales que, según los datos aportados, habrían tenido mayor número de participantes hombres en 2010 (895) que en 2019 (773). Si tenemos en cuenta la participación de las mujeres durante estos mismos años, tenemos

que ha descendido drásticamente: en 2010 hubo 900 participantes mujeres (más que hombres) y en 2019 unas 307. Aunque no se han podido alcanzar estas cifras, el interés se ha mantenido entre los hombres y ha disminuido entre las mujeres. En esta sección, también se expone la evaluación de estos cursos que, en su mayoría, se valoran positivamente por los y las participantes. De hecho, se constata que esta formación ha servido para su vida cotidiana y laboral.

Otras acciones a destacar serían tanto la formación de grupos de hombres del ámbito político y la campaña "Gizonok Esan Eta Egin". En primer lugar, se desarrollaron acciones para constituir grupos con hombres tanto del Gobierno Vasco como de EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) para implicar a estos hombres con influencia en el ámbito político a que promovieran la igualdad en su entorno. En segundo lugar, la campaña tenía como principal objetivo implicar a los hombres para que se comprometían en ser corresponsables, realizar más tareas de cuidado, intervenir en la erradicación de la violencia contra las mujeres, difundir el principio de igualdad o denunciar comportamientos sexistas o discriminatorios. Este planteamiento se materializaba en una aplicación informática que facilitaba recursos y permitía un sistema de seguimiento.

Finalmente, las acciones de Gizonduz se dirigen a participar en jornadas sobre igualdad, feminismo y masculinidades para poder explicar su trabajo y, además, a mantener una línea de asesoramiento con el fin de difundir la iniciativa y responder a las preguntas sobre el trabajo con hombres, las masculinidades o la igualdad.

4.2 Políticas en igualdad y masculinidades en las Islas Baleares

En cuanto a la acción en igualdad específica con hombres, el caso de las Islas Baleares podríamos decir que se asemeja al de Cataluña tanto en instituciones como el Institut Català de la Dona como con el Ayuntamiento de Barcelona,

pero teniendo en cuenta la estructura institucional política de las Islas Baleares: gobierno central, consejos insulares y ayuntamientos. En este apartado me centraré en el caso de Mallorca, con el Institut Balear de la Dona (que depende del Gobierno de las Islas Baleares), la Direcció Insular d'Igualtat i Diversitat y el área de Justicia Social, Feminismos y LGTBI del Ayuntamiento de Palma.

El Institut Balear de la Dona (IBDona) tiene diversas funciones dentro del marco político-administrativo de las Islas Baleares. Tal como se indica en su página web⁴⁰, esta institución se encarga de realizar un seguimiento de la aplicación de las leyes y objetivos en igualdad dentro de la administración pública, investigar la situación de la mujer dentro de la comunidad autónoma, emitir informes de impacto de género, realizar una labor de coordinación entre los organismos del mismo ámbito de actuación, además de sensibilización, asesoramiento dentro de la administración pública o impulso de proyectos destinados a mejorar la situación de las mujeres. En última instancia, también puede recibir y gestionar procesos de denuncia de discriminación por razones de sexo. Según se explica en la memoria pública del 2019⁴¹, el IBDona pasó las competencias en atención directa a las víctimas de género a los Consejos Insulares de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera:

Tal com s'especifica en el Decret 46/2018, de 12 de desembre, i com a conseqüència d'aquest traspàs, l'atenció directa a les dones i les activitats que hi estan vinculades passen a ser assumides pels consells, mentre que l'Institut Balear de la Dona continua duent a terme la resta de funcions en les quals ja tenia competència prèviament al decret.⁴²

Dentro de sus funciones, el IBDona establece cuatro líneas de actuación:

⁴⁰ Govern i Administració autonòmica. Conselleria de Presidència, Funció Pública i Igualtat. Institut Balear de la Dona. Disponible en: <http://www.caib.es/govern/sac/funcions.do?lang=ca&coduo=232>

⁴¹ Institut Balear de la Dona. *Memòria 2019*.

⁴² Institut Balear de la Dona. *Memòria 2019*. S/N

- a) L'apoderament de les dones en l'àmbit de l'economia i la lluita contra la l'escletxa salarial.
- b) La coeducació com a instrument perquè els adults de demà es relacionin amb igualtat entre homes i dones.
- c) Reduir la ràtio entre víctimes de violència masclista i població, que és la més alta de l'Estat.
- d) Aconseguir que les Illes Balears siguin un territori lliure de turisme sexual.⁴³

En este sentido, existe un trabajo interno, de coordinación y actuación con diversos organismos públicos, y externo, de proyección de la mirada feminista y de género en el ámbito público y de trabajo conjunto con el sector asociativo. En este trabajo interno, destaca su rol de coordinación con las diversas capas administrativas de dentro y fuera de la comunidad autónoma, es decir, una parte con el Estado, y la otra con organismos como la Comisión de Igualdad que trabaja con las diferentes Consejerías, los Consejos Autonómicos y Ayuntamientos. Una figura paralela con otras mesas de diálogo con las instituciones municipales y supramunicipales para tratar el servicio de atención y prevención a las mujeres que existen en toda la comunidad y establecer unos criterios unánimes en su desarrollo.

En cuestiones de formación e investigación, IBDona realiza el "Curs d'atenció professional a les víctimes de violència masclista" o las formaciones sobre igualdad y corresponsabilidad en el EBAP (Escola Balear d'Administració Pública), y mantiene dos convenios con la Universitat de les Illes Balears con el mantenimiento de la Cátedra d'Estudis de Violència de Gènere y la organización de la "Universitat d'Estiu d'Estudis de Gènere".

En el trabajo externo, en cambio, IBDona da apoyo económico a las asociaciones feministas a través de subvenciones y mantiene el diálogo con las mismas en el Consell de Participació de les Dones. Además, realiza campañas de sensibilización y concienciación en relación con fechas importantes en la

⁴³ Institut Balear de la Dona. *Memòria 2019*. S/N

agenda feminista como el 8M o el 25N, además de presencia en los medios de comunicación y redes sociales. En último lugar, se puso en marcha el Observatori de Publicitat No Sexista con el que se detectan y evalúan casos de publicidad con contenido discriminatorio hacia las mujeres con la posibilidad que la institución denuncie esos casos ante los tribunales. De hecho, en el 2019 se realizaron ocho denuncias.

Finalmente, el Institut Balear de la Dona trabaja para la erradicación de las violencias machistas a través de la aplicación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En este sentido, se iniciaron acciones conjuntas con diversas consejerías del Gobierno de las Islas Baleares, enfoque transversal, y se realizó la campaña "Reaccionem" para la implicación de la ciudadanía, empresas, asociaciones e instituciones públicas contra la violencia hacia las mujeres. Por otro lado, esta institución gestiona una serie de recursos y servicios de atención integral a la mujer como el Centro Coordinador de Ordenes de Protección, el Servicio de atención social i acompañamiento (Servicio24 Horas), el Servicio de teletraducción, diversas viviendas para la recuperación social de mujeres víctimas de violencia de género, el piso tutelado Lausana (de acogida temporal para mujeres que quieren alejarse de la prostitución) y, finalmente, ayudas económicas (artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004).

En cuanto a este tipo de políticas públicas dirigidas a hombres, no se encuentran especificadas dentro de las memorias. Eso no quiere decir que los hombres no puedan ser beneficiarios directos o indirectos del trabajo de IBDona en cuestiones como, por ejemplo, las formaciones dentro y fuera de la administración pública, campañas de sensibilización o concienciación social.

Como se explicaba al principio, parte de esta atención integral del Institut Balear de la Dona se traspasó a las Consejerías Insulares. En cuanto al Consell de Mallorca, la Direcció Insular d'Igualtat i Diversitat es el organismo competente en el ámbito de la isla que desarrolla un amplio servicio de

atención social, psicológica, jurídica, de vivienda para las mujeres víctimas de violencia de género. En cuanto al servicio integral, Centre d'Informació de la Dona (CID) es la figura encargada de atender a las mujeres y realizar derivaciones hacia los distintos servicios. Según su página web⁴⁴, las políticas públicas de igualdad se desarrollan a través de cuatro líneas: la gestión de los Casals de les Dones, la estrategia local de coordinación y diálogo con los municipios de Mallorca para trabajar por la igualdad real y efectiva, la acción de sensibilización con la iniciativa "Mallorca tiene nombre de mujer" y, por último, la formación sobre desigualdad de género "Genérica". En concreto, la Direcció Insular d'Igualtat i Diversitat si que ha desarrollado varias acciones dirigidas a hombres como la campaña del 25N "Hombres dando la cara contra las violencias machistas" o las conferencias sobre masculinidades "Diálogos sobre la masculinidad" o "Del odio a la empatía".

En el ámbito municipal, el Ayuntamiento de Palma trabaja por la igualdad a través del área de Justicia Social, Feminismo y LGTBI. Entre sus acciones, destaca el Servicio Municipal de Atención Integral a la Violencia de Género (SAIVVG) con tres líneas específicas: a la atención social de mujeres víctimas, a la atención psico-educativa de sus hijas e hijos y a "personas agresoras" (así como lo especifica en la web institucional)⁴⁵. Concretamente, el programa de va dirigido a hombres del municipio de Palma que quieren cambiar su relación de pareja revisando la violencia que ejercen sobre ella. La metodología, de atención individual y grupal, se asemeja a la desarrollada por el Ayuntamiento de Palma con el "Servei d'Atenció a Homes per a la promoció de relacions no violentes (SAH)".

⁴⁴ Consell de Mallorca. Direcció Insular d'Igualtat i Diversitat. Disponible en: <https://web.conselldemallorca.cat/es/politicas-igualdad>

⁴⁵ Ayuntamiento de Palma. Servei d'Atenció a Homes per a la promoció de relacions no violentes (SAH). Disponible en: https://www.palma.cat/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v1.jsp&codbusqueda=2750&codResi=1&layout=contenedor1.jsp&codAdirecto=2562&language=es

5. Marco Jurídico dentro y fuera del Estado Español: ¿Qué se dice sobre el papel del hombre?

Brevemente, este apartado repasa las legislaciones dentro y fuera de España en materia de género y que promuevan de un modo directo la participación de los hombres en conseguir una sociedad más igualitaria.

5.1 Internacional

En el plano internacional, me he fijado en tres documentos con ámbito de aplicación dentro del marco europeo: la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de la ONU (1995), el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul (2011) y la Estrategia de Igualdad de Género (2018-2023) del Consejo de Europa.

En primer lugar, en las nuevas acciones para aplicar la Declaración de Beijing⁴⁶ expone en el punto 25 la necesidad de: "Alentar a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad". Una recomendación que es ampliada en varios ámbitos como los cuidados, el trabajo doméstico o la salud sexual y reproductiva y en la que se promueve la implicación de los hombres:

- 1) "Alentar a los hombres a que participen en condiciones de igualdad en el cuidado de los hijos y el trabajo doméstico y a que aporten la parte que les corresponde de apoyo financiero a sus familias, incluso cuando no vivan con ellas" (Medida 107-C, relacionada con el objetivo 2 sobre promoción de la salud de la mujer).

⁴⁶ ONU Mujeres. *Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing*. Naciones Unidas. 1995.

2) "Alentar a los hombres a buscar empleo en el sector social" (Medida 178 - G, relacionada con el objetivo 5 sobre la eliminación de la segregación y discriminación en el empleo).

3) "Elaborar y aplicar programas para alentar a los hombres a que adopten comportamientos sexuales y reproductivos responsables y seguros, y habilitarlos para que lo hagan, y a que utilicen métodos eficaces para impedir embarazos no deseados y la transmisión por vía sexual de infecciones, incluido el VIH/SIDA" (Capítulo IV Medidas e iniciativas destinadas a superar los obstáculos y a lograr la aplicación plena y acelerada de la Plataforma de Acción de Beijing, en Medidas en el plano nacional, número 72, letra "L").

En el Convenio de Istanbul (2011), el **artículo 12** sobre "Obligaciones generales" expone que:

Las Partes tomarán las medidas necesarias para animar a todos los miembros de la sociedad, en particular los hombres y los niños, a contribuir activamente a la prevención de todas las formas de violencia incluidas en el ámbito de aplicación del presente Convenio.⁴⁷

En último lugar, la Estrategia de Igualdad de Género (2018-2023) del Consejo de Europa supone un nuevo planteamiento para conseguir la igualdad efectiva, a través de diversas medidas y actuaciones en la que destacan la implicación directa de los hombres en este proceso y la necesidad de que se convierta en beneficiario de las políticas de igualdad. En el punto 25 de la nueva estrategia se manifiesta que:

El papel del hombre, tanto en la esfera pública como en la privada, es fundamental para avanzar hacia dicha igualdad. La participación de los hombres y los niños y su responsabilidad como actores del cambio a este fin son de la máxima importancia. Deben superarse los estereotipos masculinos para liberar

⁴⁷ Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. «BOE» núm. 137, de 6 de junio de 2014, páginas 42946 a 42976 Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947

a hombres y niños de la presión que ejercen las expectativas a las que se enfrentan. Dado que los estereotipos de género están generalizados y perduran en el tiempo, es necesario adoptar un planteamiento relacionado con el ciclo vital para abordar la socialización de hombres y niños en contextos sociales muy distintos: en el hogar, en el sistema educativo, en el lugar de trabajo y en la economía en general, públicamente y en las redes sociales, así como en las relaciones personales. La inclusión del hombre es necesaria tanto como socio activo en la promoción de los derechos humanos de la mujer como beneficiario de este tipo de políticas de igualdad.⁴⁸

5.2 Estado Español

Dentro de España, existe poca legislación que promueva la participación activa de los hombres. Algunos ejemplos podemos encontrarlos en Andalucía, Euskal Herria o también en las Islas Baleares. En primer lugar, la reforma de la ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género 7/2018 de Andalucía propone agregar en su **artículo 10** que:

1. La Administración de la Junta de Andalucía promoverá programas y actuaciones de prevención de todas las formas de violencias y desigualdades de género, dirigidos específicamente a hombres, como forma de prevención⁴⁹.

Aunque, exponiendo que: “En ningún caso, las cantidades destinadas por la Administración de la Junta de Andalucía a la elaboración, desarrollo, promoción o ejecución de dichos programas podrán suponer una minoración de las que tengan por objeto la protección integral de las víctimas.”

⁴⁸ Consejo de Europa. *Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023*. [En línea] Página 7. [Consultado en: 26-5-2021] Disponible en: <https://rm.coe.int/estrategia-de-igualdad-de-genero-del-coe-es-msg/16808ac960Una#:~:text=Durante%20el%20periodo%202018%2D2023,la%20mujer%20a%20la%20justicia>

⁴⁹ Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Publicado en: «BOE» núm. 207, de 27 de agosto de 2018, páginas 84908 a 84930 (23 págs.) Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-11883

En Euskal Herria, la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres dispone de dos artículos (35 y 47) en los que se promueve la implicación de hombres en la corresponsabilidad y el trabajo doméstico:

Artículo 35. Corresponsabilidad.

Las administraciones públicas vascas promoverán que los hombres se corresponsabilicen del trabajo doméstico. Asimismo, adoptarán las medidas oportunas para que las normas que desarrollen lo previsto en el artículo 49 incluyan medidas que promuevan la corresponsabilidad de los hombres en dicho ámbito.

Artículo 47. Disposición general.

Las administraciones públicas vascas han de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral a través del fomento de la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico, de la adecuación de las estructuras del empleo a las necesidades de la vida personal y familiar, de la creación y adecuación de servicios sociocomunitarios, de prestaciones económicas y medidas fiscales, así como de cualquier otra medida que se considere adecuada a tal fin.⁵⁰

En este sentido, el VI Plan de Igualdad de la CAPV también incorpora algunas medidas dirigidas directamente a los hombres. El primero para, reconocer socialmente los cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida:

5.1.2 Aumentar el número de hombres jóvenes y adultos que cuestionan el modelo tradicional masculino y desarrollan actitudes y comportamientos coherentes con la igualdad y comprometidos con los trabajos de cuidados.

⁵⁰ Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Publicado en:«BOE» núm. 274, de 14 de noviembre de 2011, páginas 117277 a 117315 (39 págs.) Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-17779>

5.3.3 Incrementar el número de hombres que se acogen a medidas para la conciliación corresponsable.⁵¹

Y el segundo, para reducir la violencia estructural y cultural:

6.1.4 Incrementar el número de personas, especialmente chicos y hombres, que participan en programas y actividades que visibilicen la relación entre la desigualdad y la violencia contra las mujeres o que procuren su prevención y promuevan una solución no violenta de los conflictos.⁵²

En el ámbito de las Islas Baleares, se aprobó la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres⁵³, en el cual el punto III especifica que:

(...) debe mencionarse la necesaria participación de los hombres en esta corresponsabilidad y el compromiso de las administraciones para un nuevo uso del tiempo que permita la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de todos los miembros de la unidad familiar. Las últimas encuestas sobre los usos del tiempo destacan que las mujeres dedican unas seis horas semanales a las tareas domésticas, mientras que los hombres solo les dedican dos horas y veinte minutos.

Además, existe el *III Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (servicios generales) 2021-2024* con el objetivo de concretar estrategias y medidas para alcanzar la igualdad de oportunidades dentro de las instituciones públicas. Este Plan, viene conformado por seis ejes: Cultura de igualdad, acceso, promoción, retribución y empoderamiento de las mujeres, conciliación y

⁵¹ Gobierno Vasco. *VI Plan de Igualdad*. Disponible en: <https://www.euskadi.eus/plan-gubernamental/02-vi-plan-para-la-igualdad-de-mujeres-y-hombres-en-la-capv/web01-s2lehen/es/>

⁵² Gobierno Vasco. *VI Plan de Igualdad*. Disponible en: <https://www.euskadi.eus/plan-gubernamental/02-vi-plan-para-la-igualdad-de-mujeres-y-hombres-en-la-capv/web01-s2lehen/es/>

⁵³ Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres. Comunidad Autónoma de las Illes Balears «BOIB» núm. 99, de 4 de agosto de 2016 «BOE» núm. 202, de 22 de agosto de 2016. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2016/BOE-A-2016-7994-consolidado.pdf>

corresponsabilidad, situaciones de especial protección, salud y riesgos laborales y medidas de coordinación del Plan. Y el punto donde se especifica el trabajo con hombres es el eje sobre conciliación y corresponsabilidad:

Acció 3.2.1.2. Dur a terme accions per informar i sensibilitzar els homes sobre la necessitat de repartir de forma equilibrada les tasques de la llar i la cura de persones dependents per fomentar més la seva participació en la paternitat i criança.⁵⁴

6. Entrevistas: miradas y experiencias sobre el papel del hombre en la igualdad

En esta sección paso a analizar las entrevistas que he realizado con diversas personas que me han ayudado a comprender el papel que puede o podría tener el hombre en conseguir una sociedad más justa e igualitaria y como puede trabajar la administración pública para que los hombres sientan y actúen en ese sentido. Para el análisis, he dividido la información en dos grandes bloques: el papel de los hombres en la lucha por la igualdad y las políticas públicas dirigidas a hombres. En el caso de los hombres, también me he interesado por los motivos que los llevaron a investigar, reflexionar y cuestionar su propia masculinidad y aproximarse a la teoría y práctica feminista y, sobre el trabajo que los hombres hacen en pro de la igualdad dentro de las Islas Baleares. De la conversación realizada con estas cinco personas, voy a proceder a exponer y analizar su discurso a través de citas directas de las grabaciones.

5.1 Maria Duran y Margalida Gelabert

En primer lugar, **Maria Duran i Febrer** es la directora del Institut Balear de la Dona. Según explica, ha estado treinta y seis años ejerciendo de abogada y el julio del 2019 fue nombrada directora de esta institución.

⁵⁴ Govern de les Illes Balears. *III Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (servicios generales) 2021-2024*. Disponible en: <https://www.caib.es/sites/igualtat/es/inici/>

Para hacer un breve repaso de las funciones del IB Dona, Duran explica que la transferencia de las competencias en atención directa a las mujeres víctimas de violencia machista dejó al Institut con dos principales funciones: de coordinación y de impulso de la transversalización en las conserjerías y administraciones territoriales. Un ejemplo de esta transversalización, sería el impulso de la coeducación en las escuelas de las Islas Baleares o acciones sobre educación afectivo-sexual con la Conserjería de Educación y Formación Profesional. Por otra parte, Duran destaca el trabajo de IB Dona realizando informes de impacto de género sobre normativas, ordenanzas o leyes, una labor que implica que: “des de el 2015 haya salido más de un informe por dia”, en palabras de Duran. Además, existe Plan Autonómico sobre la trata, explotación sexual y apoyo a las mujeres en contexto de prostitución o la recogida de denuncias por opiniones, artículos o manifestaciones sexistas. En cuanto a la tarea de coordinación, es también importante porque hace que exista “una equidad de recursos en todas las islas”, según expone Duran. Además, existe el servicio de atención y acompañamiento 24 horas gestionado des de IBDona que, según Duran, “recibe un número de 10 a 11 llamadas por día”.

En cuanto al papel de los hombres en el camino hacia la igualdad, Duran pone en valor el trabajo de organizaciones de hombres como “Homes per la igualtat” o “Homes Transitant”, que trabajan contra las desigualdades y la violencia contra las mujeres. De hecho manifiesta que “hoy dia no es posible erradicar o disminuir la violencia contra las mujeres sin la contribución de los hombres”. El hombre tiene su propio papel en conseguir reducir esa violencia acabando con la solidaridad masculina delante las actitudes machistas. También tenemos que rechazar nuestros privilegios, encargándonos de nuestras responsabilidades en los trabajos de cuidado, en el ámbito doméstico y de paternidad.

Por otro lado, Duran incide en la necesidad de impulsar y mostrar nuevos modelos de masculinidad. De hecho, explica que sus acciones se dirigen

también a los hombres y con el objetivo de cada vez establecer mayores alianzas con los hombres para poder erradicar la violencia. Un trabajo que debe también poder acabar con el consumo de prostitución por parte de los hombres que en las Islas Baleares un 40% han acudido al menos una vez.

Pero, ¿Y las políticas públicas de género dirigidas a hombres? ¿Cómo puede la administración pública impulsar esa implicación para conseguir una sociedad más justa y libre de violencias contra las mujeres? Según Duran, sí que se puede articular desde las políticas públicas de género una línea específica para los hombres que se base en la creación de espacios de reflexión de los hombres. El problema es que estas acciones tendrán que ser a largo plazo y pueden no ser generalizables y convertirse en un "espacio elitista", en palabras de Duran. Además, es imprescindible que se trabaje desde los movimientos sociales de hombres por la igualdad una propuesta que pueda ofrecer a la administración pública y, desde aquí, construir una línea de acción política -también pública- que pueda servir de base para que los hombres se impliquen en la igualdad. Una introducción sobre el trabajo de masculinidades que, según Duran, "no dependerá tanto del presupuesto".

En segundo lugar, **Margalida Gelabert i Binimelis** da una perspectiva diferente en cuanto al trabajo político en igualdad. Gelabert ha sido técnica de igualdad en el Ayuntamiento de Manacor y ahora es coordinadora en el área de Servicios Sociales. En el momento que entró en el Ayuntamiento, tenía funciones de igualdad dentro de la plantilla de Servicios Sociales, ahora mismo, se ha creado una plaza específica de agente de igualdad con una persona que se encargará durante tres años de impulsar y materializar las políticas públicas en igualdad.

En cuanto a las funciones, Gelabert se encargaba de realizar "las acciones que la ley marca para un municipio de más de 20.000 habitantes". En este sentido, se encargó de poner en funcionamiento el Plan de Igualdad interno del Ayuntamiento (aprobado anteriormente a su incorporación). Un Plan que

pasaba por crear una Comisión de Igualdad, realizar un protocolo de agresiones sexuales, incorporar el lenguaje no sexista y además, de revertir las desigualdades internas a la administración pública encontradas por el diagnóstico del Plan de Igualdad. La función de la Comisión de Igualdad será la de aplicar el Plan de Igualdad en su totalidad. Un instrumento que, según Gelabert, "permitirá transversalizar la perspectiva de género dentro del Ayuntamiento" y servirá para que las distintas áreas del consistorio apliquen en sus acciones políticas la mirada feminista y de género.

Por otra parte, existe el "Servei d'Atenció a Víctimes de Violència de Gènere" del Ayuntamiento que por ahora, no dispone de personal específico en esta materia, si no que está formada por una técnico que forma parte de Servicios Sociales. Más adelante, se podrá crear una nueva plaza para que una persona pueda dedicarse plenamente a informar, orientar y asesorar a las mujeres víctimas de violencia de género y que no reduzca la plantilla dentro de Servicios Sociales. También se han puesto en marcha las Mesas de Coordinación en el cual participan 22 servicios dedicados a la atención de mujeres víctimas como asociaciones, instituciones públicas como la policía local y nacional, los juzgados, el colegio de abogados...

El presupuesto para el área de igualdad es de 50.000 euros, según Gelabert, una economía que ha crecido en poco tiempo ya que cuando empezó eran 3.000 euros. Unos recursos que se complementan con las subvenciones que ofrece el IBDona pero que, según la opinión de Gelabert, muchas veces no se pueden aplicar a la acción política por falta de personal.

En cuanto al papel de los hombres dentro de las políticas públicas, Gelabert considera que des de la Dirección Insular de Igualdad i Diversidad i el Institut Balear de la Dona a faltado decisión. Una tarea que considera "imprescindible", en sus palabras, pero que necesita un estudio previo que pueda establecer las líneas de trabajo: "¿Con quien trabajamos, con los hombres mayores o con los adolescentes?", se pregunta. De hecho, explica que "muchas de las acciones

que organizamos siempre viene la misma gente que ya esta un poco concienciada". "No llegamos a la gente pobre ni a la gente que lo necesita", destaca. Una línea específica es necesaria, pero no hay un consenso en como puede hacerse.

Aún así, Gelabert afirma que es necesario trabajar con la corresponsabilidad y la paternidad, para que los hombres se impliquen en sus responsabilidades en el ámbito doméstico y para con su descendencia. Porque casi nunca los hombres acuden a Servicios Sociales para mejorar su situación y la de su familia y le dejan toda la carga de trabajo a las mujeres. De hecho, los únicos hombres que acuden a Servicios Sociales llegan "porque ha habido una denuncia previa de sus ex-parejas por impagos de sus responsabilidades de paternidad". Según Gelabert, "deberíamos tener formas para obligar a los hombres a cumplir con sus responsabilidades". Realizar incentivos para que los hombres se encarguen de su descendencia, por ejemplo también en el ámbito de la escuela. Para Gelabert, "es necesario que los hombres encuentren espacios con recursos y herramientas para que puedan trabajar su masculinidad". "Como hacer participar a los hombres es la gran incógnita", concluye.

5.2 Enrique Urbano, Pere Fullana y Justo Fernández

Pasamos el turno a los hombres. En este caso, he entrevistado a tres hombres que des de distintos ámbitos trabajan en materia de igualdad pero a través de las masculinidades.

En primer lugar, **Pere Fullana** es licenciado en Trabajo Social y Sociología y ha trabajado muchos años en la administración pública con menores, en proyectos de desarrollo local o en residencias geriátricas. Fue miembro de Homes per la Igualtat de Gènere y delegado de AHIGE en las Baleares siendo el fundador de "Homes Transitant", una asociación que trabaja por la igualdad a través del trabajo con hombres. Des de esta pequeña organización realizan actividades, formaciones y conferencias sobre masculinidades paralelamente a su programa

de radio en Ona Mediterrània. A parte del trabajo público en materia de igualdad, Fullana también forma parte de diversos grupos de hombres -a veces llamados círculos de hombres- para trabajar la propia masculinidad a través de experiencias compartidas. Algunos de estos grupos son "Homes per Randa" o "Homes soterrats", en Mallorca o el Círculo de Hombres Lucrecia Pérez, formado por diversas personas dentro del Estado Español.

Según Fullana, estos tipos de grupos no tienen el objetivo de sustituir una terapia. Estos tipos de espacios, "te permiten crecer y compartir aquello que como hombre no estás acostumbrado a decir, sobretodo con otros hombres", explica. Algunos de los temas que tratan son la violencia contra las mujeres, la paternidad, relaciones afectivas, sexualidad, corresponsabilidad, etc. Los grupos tienen un carácter anónimo, personal y privado, de hecho, su proyección pública no es habitual. El trabajo, mayoritariamente se hace dentro del grupo a nivel personal pero no existe con estos grupos un trabajo activo público. Aunque, como veremos en el caso del Círculo de Hombres Lucrecia Pérez, hay grupos alternativos que muestran su trabajo interno. A pesar de esta realidad, Fullana considera que estos grupos "deberían ser más visibles". "Nosotros -sigue Fullana- hacemos una acción que tiene como finalidad la transformación personal, pero también colectiva porque lo personal es político, por eso, no debería ser un proceso oculto". Además, Fullana considera que los hombres "debemos organizarnos" pero sin buscar protagonismos ni ocupar espacios de las mujeres, con una estrategia conjunta de diálogo con el feminismo.

Dicho esto, Fullana también explica algunos de los problemas que existen entre grupos de hombres y entre estos y el movimiento feminista. Según Fullana, existe una tensión entre diferentes grupos de hombres que dificulta un trabajo y discurso unitario entorno al feminismo y su labor por la igualdad desde la masculinidad. Por otro lado, también habría dificultades en el momento de trabajar conjuntamente con el movimiento feminista. Una

realidad, que, sean cuales sean las razones, dificulta la tarea sobre igualdad que todas las partes trabajan desde sus distintos ámbitos.

En cuanto a las acciones públicas en igualdad, Fullana considera que es imprescindible que la administración pública se encargue de trabajar también sobre las masculinidades y este debería tener un ámbito autonómico, para que pudiera actuar en todas las islas. Desde su punto de vista, los hombres también tienen que exigir el trabajo sobre masculinidades desde la administración pública. A partir de aquí, se podría trabajar no solo en formación y sensibilización, sino también para que los hombres se impliquen en conseguir la igualdad, "lo importante es que haya una política pública que haga camino en este sentido", insiste Fullana.

En segundo lugar, **Enrique Urbano** es graduado en Derecho con un Máster de Políticas en Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Universitat de les Illes Balears y ha realizado un doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género. Ha trabajado como delegado de las Islas Baleares de la asociación UNWRUA, realizado investigación en estudios de género y ha trabajado en la Oficina d'Igualtat d'Oportunitats entre homes i dones (OIO) de la UIB. También tiene experiencia haciendo formación sobre amor romántico y estereotipos de género con adolescentes y otras formaciones con profesionales del sector público. Ahora mismo trabaja para el LIDIB (Laboratori Interdisciplinari sobre Drets i Llibertats de les Illes Balears).

En su caso, el interés por el feminismo y las masculinidades se produjo durante el Máster en Políticas de Igualdad de la UIB, una formación que le permitió investigar sobre la violencia de género -algo que no había sucedido durante su paso por el grado de Derecho. Más adelante, surgió la oportunidad de colaborar con Pere Fullana en la sección de radio en Ona Mediterrània para hablar sobre tu Tesis Doctoral. A partir de aquí se implicó públicamente, realizando actividades, formación y acciones con esta asociación dedicada al trabajo sobre masculinidades. A parte de eso, también se le dio la posibilidad

de participar en grupos de hombres, relacionados con personas que estaban en la misma asociación, petición que rechazó porque “de momento no he tenido la necesidad”. Según Urbano, estos grupos trabajan como círculos terapéuticos donde, a veces, se generan dinámicas de complicidad y seguridad entre hombres donde no siempre resulta en autocrítica. El interés de Urbano, en cambio, es saber “porque los hombres tenemos privilegios y porque tenemos según qué roles que cumplir”.

Como parte de Homes Transitant, Urbano explica que la asociación se encarga de generar una red de personas, hombres y mujeres, dirigidas a hacer formación, actividades y espacios de debate entorno a las masculinidades. Aún así, indica que Homes Transitant “es una entidad que tiene que aprender mucho de la gente experta”. Una parte fundamental de este trabajo, de hecho, es el contacto con asociaciones feministas.

En cuanto al trabajo de los hombres en pro de la igualdad, los pequeños grupos de hombres que existen parecen mostrar que no existe una perspectiva unitaria. De hecho, su carácter privado y anónimo indicarían un cierto miedo a la exposición y crítica del público. Una realidad que nos dice que el trabajo de los grupos de hombres no tiene mas impacto que el que genera dentro de sí mismo. En este sentido, destaca Urbano que “no nos sirve de nada decir que estamos en contra de la violencia de género y a favor de la igualdad si nos lo decimos solo dentro de un círculo”. Por tanto, el paso del círculo privado al espacio público, es uno de los principales retos del trabajo de los hombres por la igualdad. A pesar de esto, también es importante, según Urbano trabajar esta parte personal, individual, pero no sin que haya un trabajo en lo colectivo, lo público.

Fijando nuestra atención a las políticas públicas de género específicas para hombres, Urbano expone la necesidad de que se lleven a cabo, siempre y cuando se formulen con la participación del movimiento feminista. Algunas de las prioridades serían la formación sobre las desigualdades de género o el

conocimiento de nuestros privilegios, impulsar en los hombres la necesidad de que empiecen el camino para reflexionar sobre su propia condición de hombres. En definitiva, “darse cuenta de los privilegios y las desigualdades que existen sobre las mujeres, que no es fácil”, apunta Urbano.

En tercer lugar, **Justo Fernández** no tiene estudios superiores y dice que hasta los 45 años fue “un hombre hegemónico, un hombre de provecho, con todos los ingredientes del estándar español”. De joven se interesó por el mundo empresarial y la ambición de avanzar dentro de su estructura jerárquica hasta que pudo ser director de una multinacional de telecomunicaciones. Según verbaliza, esta vida le “generó un vacío personal muy profundo, en mi interior yo no quería estar ahí, solo estaba interpretando un guión”. A partir de aquí inicia un trabajo terapéutico personal que lo lleva a trabajar sobre su propia masculinidad, un impulso que también relaciona con el comienzo de su paternidad.

Más adelante, contacta y empieza a formar parte de un grupo de hombres que trabajan la masculinidad, aunque, según él, “des de posiciones alejadas del feminismo”. Un círculo que abandona para crear su propio camino con una perspectiva de “abolir la masculinidad, a trascenderla como un mandato de género”. En este sentido, se convierte en un “curioso investigador sobre la masculinidad”, en sus palabras, realizando talleres, escribiendo libros o haciendo divulgación sobre masculinidades des de los planteamientos feministas.

Fernández es muy activo en los grupos de hombres. De hecho, es miembro de una asociación llamada Círculos de Hombres, des del que se encarga de dinamizar diversos grupos de hombres, entre ellos, el Círculo de Hombres Lucrecia Pérez, un grupo que ha hecho también algunas acciones públicas para mostrar el trabajo que hacen y que se reúne de forma virtual con hombres que viven en diversos puntos del estado español. Según explica, algunos de los temas que surgen son la paternidad, la ira masculina, la violencia que

provocamos los hombres, la sexualidad, la monogamia, el amor romántico, etc.

Des de su punto de vista, un parte importante del trabajo sobre masculinidades des de una perspectiva feminista es "promover que otros hombres hagan lo mismo". Es decir, que participen en círculos para que revisen su propia masculinidad. De hecho, uno de los grupos esta insertado en la Red de Espacios de Igualdad de la Comunidad de Madrid. Según verbaliza, "ahí se procede una intervención pública en el contexto del trabajo feminista específico para trabajar con hombres a través de la revisión de su masculinidad". Un trabajo que se extiende con las herramientas virtuales y donde se conectan diversos grupos, entre ellos, "Homes Transitant" en Mallorca.

En este sentido, Fernández explica que es muy importante la revisión de la propia masculinidad. Una labor individual que es imprescindible para poder deshacer la violencia y la desigualdad des de la cotidianidad.

Dentro de los grupos de hombres que revisan su masculinidad, Fernández explica que es una especie de movimiento que es aún muy incipiente. Que necesita más investigación y revisión interna, sobretodo si se hace la comparación con el movimiento feminista. Además, es patente la poca relación y colaboración entre grupos de hombres "existiendo una especie de competitividad", según Fernández. Una realidad que no ayuda a su crecimiento ya que el número de hombres que se implican en estos grupos y sus objetivos son pocos. "Falta una revolución de los hombres, -apunta Fernández-, pero de dejar de hacer, dejar de acosar, ocupar los espacios, de matar.. Y no se ha iniciado este proceso".

En cuanto al trabajo de hombres des de la administración pública, Fernández insiste en la necesidad de trabajar en coeducación des de una línea específica con hombres, con adolescentes y niños. Des de su experiencia con los círculos y las dinámicas que se generan dentro, ha realizado talleres de vivencias con

adolescentes que han dado buenos resultados. Por otro lado, Fernández explica que se debe trabajar en sensibilización que debe implicar la tolerancia cero a las actitudes y expresiones machistas. A parte de esto, las políticas públicas hacia los hombres también deben trabajar la corresponsabilidad, la conciliación y los trabajos de cuidado, “estos puntos deberían ser imprescindibles en las políticas de género”, concluye.

7. Hombres e igualdad: posibilidades, recomendaciones y una propuesta.

“Las mujeres lucharon por lo que no tenían y nosotros tenemos que luchar por lo que tenemos”. Con esta frase acabamos la entrevista con Enrique Urbano. Una frase de la que emergen diversas lecturas, entre ellas, que los hombres tenemos todo un camino por hacer, que nuestra posición de privilegio y poder social dificulta enormemente un proceso de cambio, que este proceso no puede compararse al de las mujeres puesto que empezamos de lugares bien distintos y que nos encontramos en la tesitura de hacer y no hacer a la vez, quedarnos al margen y actuar -o actuar quedándonos al margen-, empezar aquello que muchos no quieren oír ni hablar y hablar para empezar algo que, los que tenemos curiosidad, sabemos que nos será incómodo y difícil, pero necesario.

Esta es la realidad con la que debemos empezar a hablar de las políticas públicas en igualdad dirigidas a hombres. Una tensión que debemos poner sobre la mesa porque se espera que, la administración pública, actúe a través de su acción política sobre un debate también público que se encuentra sin resolver. En las próximas líneas explicaré cómo podría una acción en igualdad dirigida a hombres implementarse dentro de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. En este sentido, propondré una serie de recomendaciones a tener en cuenta a la hora de poner en marcha este tipo de política pública en

igualdad y cuál podría ser su cometido y prioridades, teniendo en cuenta la información recopilada.

Dicho esto, para poder plantearse la implementación de este tipo de acciones públicas en igualdad creo que es importante fijarnos en cuál es el marco legislativo en Europa y en el estado español. Esto puede servir de base para conocer el margen de acción que tenemos en esta línea de trabajo público y cómo se puede ajustar el proyecto de masculinidades en la realidad política de las Islas Baleares.

En primer lugar, la normativa europea que serviría de base para conocer la importancia del trabajo con hombres des de la igualdad es la Estrategia de Igualdad de Género (2018-2023) del Consejo de Europa. En este se reconoce que la participación del hombre es crucial para conseguir la igualdad y que debe considerarse como "socio activo" y "beneficiario" de las políticas de igualdad. Por tanto, des de instancias europeas ya se pone de relieve que la administración pública debe orientar parte su acción en igualdad hacia los hombres para que se impliquen en conseguir una sociedad más justa. Por otra parte, dentro del estado español podemos ver que algunas comunidades autónomas también han legislado en este sentido. El caso de Andalucía es el más claro, promoviendo programas e iniciativas dirigidas específicamente para hombres sobre prevención de la violencia contra las mujeres, con la condición de que estas políticas no afecten al presupuesto de la atención a las mujeres víctimas de violencia de género. A pesar de esto, no existen proyectos como el de Gizonduz en Euskal Herria, que mantiene un marco normativo parecido al Balear en cuanto al compromiso de la administración pública de fomentar la corresponsabilidad, el trabajo doméstico, las tareas de cuidado y la conciliación en los hombres. De hecho, esta es la línea en la que se encuentran marcos jurídicos como la Plataforma de Beijing (1995) o el Convenio de Istanbul (2011), añadiendo puntos como la prevención sobre la violencia contra las mujeres, la sexualidad segura y mayor empleo de hombres en el sector social.

Teniendo en cuenta estas realidades legislativas, el caso de las Baleares es propicio para establecer programas públicos dirigidos a hombres. De hecho, ha habido iniciativas des de organismos como la Direcció Insular d'Igualtat i Diversitat, con formación específica y campañas de prevención de la violencia de género, o el Ayuntamiento de Palma, con el servicio de atención a hombres agresores. Aún así, podría plantearse una reforma legislativa de la Ley 11/2016 de igualdad de mujeres y hombres de las Islas Baleares para introducir las recomendaciones del Consejo Europeo en su estrategia de igualdad. De esta forma, la administración pública tendría el margen necesario para implementar más programas o proyectos específicos en igualdad para hombres y que tuvieran como objetivos aumentar el número de hombres implicados en trabajar por la igualdad -del mismo modo que se trabaja des de Emakunde con Gizonduz.

A partir de aquí, ¿cuáles serían las principales líneas de trabajo con los hombres des de la administración pública?, ¿des de qué perspectiva?, y, ¿cuál sería la hoja de ruta para implementar este tipo de políticas en las Islas Baleares?. En primer lugar, teniendo en cuenta el marco normativo dentro y fuera del estado español, las experiencias de las mujeres y los hombres que he entrevistado y las políticas públicas en igualdad dirigidas a hombres que he analizado, algunas de las recomendaciones serían:

- 1) **Sobre trabajos de cuidado:** en este punto se incluirían políticas de sensibilización y acción sobre la necesaria implicación de los hombres en las tareas domésticas, las corresponsabilidades, la paternidad o el cuidado de personas dependientes, teniendo en cuenta el sobrecargo que se genera sobre las mujeres ya sea dentro o fuera del ámbito familiar y, sobretodo, teniendo en cuenta situaciones como las expresadas por Margalida Gelabert en el caso de los hombres separados que no atienden a sus responsabilidades con su descendencia y ex-pareja.

- 2) **Prevención de la violencia:** en este sentido, aumentar las iniciativas ya existentes sobre sensibilización y formación sobre las múltiples formas de violencia que generamos sobre las mujeres y las consecuencias que tiene sobre su vida, des de lo cotidiano hasta lo mas vivencial. Teniendo en cuenta el trabajo hecho por el Insitut Balear de la Dona, impulsar campañas de concienciación sobre la prostitución y la pornografía dentro y fuera del ámbito de la educación.

- 3) **Transformación de la masculinidad:** siguiendo los argumentos de Jokin Azpiazu y Octavio Salazar y las experiencias de Justo Fernández, Pere Fullana y Enrique Urbano, se podría trabajar sobre las masculinidades a través del impulso de iniciativas como los grupos de hombres, talleres sobre masculinidades, formación de grupos de discusión con mujeres feministas y reforzar el diálogo para que, en su conjunto se coloque dentro de la agenda política el trabajo de igualdad en hombres y la visibilización de diferentes formas de ser, pensar y actuar como hombres. Unos referentes imprescindibles para poder aumentar el número de hombres implicados en conseguir una sociedad más justa e igualitaria, así como también se trabaja des de Gizonduz.

- 4) **Atención para hombres:** en consonancia con esto consideraría la posibilidad de aumentar y visibilizar recursos para la intervención con hombres, sean o no directamente agresores, para impulsar una alternativa de masculinidad que permitan desarrollar relaciones, dentro y fuera de la pareja, saludables y alejadas de la violencia. En este sentido, se daría más importancia, recursos y visibilidad a programas como el impulsado por el Ayuntamiento de Palma en atención a hombres agresores.⁵⁵

⁵⁵ En este punto, se deberían tener en cuenta las advertencias de Bosch, E. y Ferrer, V. en *Las Masculinidades y los Programas de Intervención para Maltratadores en casos de Violencia de Género en España* (2016), que inciden en la necesidad de que estas iniciativas tengan en cuenta la perspectiva feminista y de género, una mirada imprescindible para trabajar en profundidad las causas de la violencia que ejercen los hombres contra las mujeres y para que la terapia sea más fiable a largo plazo.

En segundo lugar, la perspectiva desde la que se podrían trabajar estos cuatro puntos debería tener en cuenta las advertencias que hemos ido viendo con autores como Jokin Azpiazu o Octavio Salazar. En su argumentación, Azpiazu (además de Socías-Maeza, 2014 y Jociles Rubio, 2001) recomienda la mirada sobre la identidad masculina, y por extensión su trabajo desde dentro o fuera de la administración pública, como una realidad diversa, que se adapta a los principios de igualdad sin un cambio profundo, apostando por la intervención desde la heteronormatividad, sino desde la interseccionalidad y la pluralidad en la orientación sexual de los hombres y sus múltiples realidades. Además, trabajando desde el desempoderamiento, apuntando y cuestionando las relaciones de poder que mantienen las desigualdades y que afectan a las vidas de hombres y mujeres, pero teniendo en cuenta que las implicaciones para las mujeres son más graves en todos los niveles.

En este sentido, Azpiazu y Salazar abogan por mirar la masculinidad como un problema político. Según Salazar, la intervención desde la subjetividad masculina debería tener en cuenta la contradicción interna que supondría para los hombres trabajar su propia masculinidad (como advierten Sambade, 2015 y Bonino 1997), no como un obstáculo, sino como una oportunidad poco gratificante -un elemento que Azpiazu resuelve con lo que él llama la "incomodidad productiva". Además, deberíamos tener en cuenta la necesidad de los cuidados y la asunción de la dependencia, no como una posibilidad, sino como una condición intrínseca al ser humano, el impulso de nuevos relatos y referentes a través de las experiencias de hombres y mujeres que han trabajado en igualdad y, en última instancia, nuestra (im)posición como hombres en el espacio público, una cuestión que Azpiazu recomienda trabajar desde la "pasividad política radical", una labor activa en buscar una posición secundaria en lo público, en los espacios de poder, adquiriendo una posición que tome nuestra responsabilidad, y no nuestra culpa, como motor para la transformación.

Además, debemos ser conscientes que las políticas públicas en igualdad y, en concreto, el trabajo sobre masculinidades puede no llegar a aquellos hombres (y también mujeres) que no disponen de ciertos recursos, conocimientos o posibilidades y que no sienten ni piensan que la labor sobre igualdad les apela directamente. Una realidad mostrada por la experiencia de Marga Gelabert o Maria Duran y que necesita revisar y trabajar concienzudamente por parte de la administración pública. Una administración que, siguiendo los argumentos de Hilario Sáez, podría situar la igualdad como un principio de interés general para promover el interés de esta perspectiva entre mujeres y hombres, apostando además, por las personas que forman parte del colectivo LGTBI+, así como también recomienda Jokin Azpiazu.

En última instancia, uno de los puntos que ha surgido entre todas las personas consultadas de forma unánime ha sido la posición de la perspectiva feminista i de género como estructura base para plantear la intervención en políticas públicas dirigidas a hombres. Además, siguiendo a Idoia Eizmundi, el trabajo sobre masculinidades y su implementación en las políticas públicas debe hacerse en constante diálogo con el movimiento feminista. Una visión que permitiría revisar y formular una estrategia conjunta frente al debate de la participación de los hombres en el trabajo por la igualdad y que, a parte, necesitaría de una revisión y formulación de un discurso unitario de aquellos hombres que también trabajan por la igualdad des de sus propias perspectivas y realidades. Esto sin duda, podría favorecer la puesta en marcha de un planteamiento de acción política -pública o no- en igualdad en la que también podrían participar activamente los hombres.

De hecho, este debería ser el comienzo de una hoja de ruta para implementar las políticas públicas de igualdad específicas para hombres dentro de las Islas Baleares. El punto de partida, así como también lo señalaba Maria Duran, debería implicar la organización y coordinación de los hombres que trabajan por la igualdad y que, en Mallorca, se concentran en organizaciones como Homes Transitant o Homes per la igualtat. Establecer unos puntos de trabajo

conjunto podría favorecer parte de sus objetivos como asociaciones, así como reforzar su capacidad de movilización y proyección pública con la que impulsar que la administración pública establezca líneas de trabajo específicas con hombres⁵⁶. Estas entidades tienen experiencia y conocimiento, pueden ser referentes y actores importantes dentro de la configuración de una estrategia de igualdad que tenga en cuenta la tarea específica con hombres. Por otro lado, el debate interno de los movimientos feministas, así como proponía Idioa Eizmundi, en cuanto al papel del hombre en sus reivindicaciones y acciones por la igualdad podría favorecer la concreción de una perspectiva unitaria y puntos de trabajo y agenda común. Esto supondría la posibilidad de desarrollar acciones políticas específicas para hombres tanto fuera como dentro del ámbito público, con el apoyo de los y las principales organizaciones que se encargan de trabajar por una sociedad más justa e igualitaria.

Todo esto, podría ser el inicio del desarrollo de las políticas de género específicas para hombres que pudieran generar un cambio social. Un proceso que podría articularse des de la administración pública, a mi parecer, des de el Insitut Balear de la Dona, un organismo que ya se encarga de coordinar diferentes instituciones con competencia en materia de género y que se encarga de la transversalización dentro de la estructura política de las Islas Baleares. Como su ámbito es autonómico, permitiría una visión unificada y unas condiciones de recursos en igualdad de condiciones dentro de todo el territorio.

El presupuesto de esta institución, según su última memoria publicada⁵⁷, es de

⁵⁶ Un impulso que las asociaciones feministas ya hicieron en su momento para establecer los problemas de las mujeres en la agenda política institucional, así como demuestran Lonbardo y León en *Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica* (2014).

⁵⁷ Memoria 2019. Institut Balear de la Dona. <http://www.caib.es/govern/sac/fitxa.do?lang=es&coduo=232&codi=134175>

7.262.741€, una cifra que se asemeja a la de Emakunde 7.406.000€⁵⁸. De hecho, según este mismo documento, el proyecto de Gizonduz tiene un presupuesto de 130.000€, una partida muy discreta dentro del cómputo general pero que permite realizar todo tipo de acciones y tener, año tras año, más y mejores resultados en cuanto a la participación de los hombres. Aún así, deberíamos tomar la experiencia de Andalucía, que ante el desarrollo de programas específicos para hombres, siempre se consideraría la posibilidad de parar su desarrollo en el caso que el presupuesto para la atención de mujeres se viera en peligro de reducirse. En este sentido, las prioridades dentro del trabajo por la igualdad y teniendo en cuenta las desigualdades y violencias que se ejercen contra las mujeres deberían mantenerse en la atención integral de las víctimas de la violencia machista.

8. Conclusiones

Teniendo en cuenta el marco jurídico europeo, las distintas legislaciones existentes entre comunidades del estado español, los distintos posicionamientos de investigadores e investigadoras, de activistas y trabajadores y trabajadoras de la administración pública, podemos ver que la implicación de los hombres en el camino hacia la igualdad es una necesidad compartida pero poco trabajada. Una oportunidad latente entre diferentes puntos de vista que no se ha podido desarrollar. Sean cuales sean los motivos, la estrategia para conseguir una sociedad basada en el principio de igualdad está cambiando, no en el sentido de establecer otras prioridades de acción, sino en el sentido de trabajar sobre distintas líneas que no se han tenido en cuenta. El trabajo con hombres podría ser una de ellas.

Por eso mismo, el trabajo conjunto entre la administración pública, el movimiento feminista y aquellos hombres y organizaciones que trabajan por la

⁵⁸ Emakunde- Instituto Vasco de la Mujer. *Presupuesto de Emakunde 2021*. Disponible en: https://www.euskadi.eus/web01-a3ogaoce/es/contenidos/informacion/ejec_pres_emakunde_2021/es_def/adjuntos/205_2021_05_DetallePartidas_Cas.pdf

igualdad, debe ser una condición imprescindible para articular en la agenda política unos puntos en común des de los que empezar a dar pasos por la incorporación de los hombres en las reivindicaciones feministas y, por extensión, en las políticas públicas en igualdad.

Este proceso, debería recoger la perspectiva de la teoría y praxis feminista y la experiencia de hombres y mujeres que des de los movimientos sociales intentan establecer diálogos y propuestas para una sociedad más justa y, sobretodo, tomar, como medidas de prevención ante ciertas lógicas masculinas, las advertencias de Azpiazu o Salazar sobre la relación entre los hombres y lo público para dejarnos hacer más y aprender activamente des de una postura secundaria, consciente y responsable con nuestra posición social.

9. Bibliografía

Asociación de Hombres por la Igualdad de Género (AHIGE). *Por el desarrollo de políticas de igualdad dirigidas a hombres*. [En línea] [Consulta: 15 de mayo del 2021] Disponible en web: <https://ahige.org/filosofia/posicionamientos/politicas-de-igualdad-dirigidas-a-hombres/>

Azpiazu Carballo, Jokin. *Masculinidades y Feminismo*. Barcelona: Virus editorial, 2017.

Barker, G. y Greene, M. E. ¿Qué tienen que ver los hombres con esto?: Reflexiones sobre la inclusión de los hombres y las masculinidades en las políticas públicas para promover la equidad de género. Aguayo, F. y Sadler, M. (Ed.), *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando Hombres en la Equidad de Género*. (23-50).

Bonino, Luis. La condición masculina a debate. Teorías y prácticas sobre el malestar de los varones. Área 3. *Cuadernos de Temas Grupales e Institucionales*. [En línea] N°4 – Invierno 1996-97 [Consultado: 29-06-2020] Disponible en: <http://www.area3.org.es/Uploads/a3-4-Condicionmasculina.LBonino.pdf>

Consejo de Europa. *Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023*. [En línea] Página 7. [Consultado en: 26-5-2021] Disponible en: <https://rm.coe.int/estrategia-de-igualdad-de-genero-del-coe-es-msg/16808ac960Una#:~:text=Durante%20el%20periodo%202018%2D2023,la%20mujer%20a%20la%20justicia>

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. *Memoria de actuación 2019*. Gizonduz. Página 3.

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer. *Memoria Iniciativa Gizonduz. Período 2007-2010*. [En línea] Gizonduz. Página 3. [Consultado en: 23-5-2021] Disponible en: https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/gizonduz_dokumentuak/es_def/adjuntos/11_iniciativagizonduz_memoria_periodo_2007_2010.pdf

Emakunde- Instituto Vasco de la Mujer. *Presupuesto de Emakunde 2021*. Disponible en: https://www.euskadi.eus/web01-a3ogaoce/es/contenidos/informacion/ejec_pres_emakunde_2021/es_def/adjuntos/205_2021_05_DetallePartidas_Cas.pdf

Ferrer, Victoria A. *Feminsmo y Psicología Social*. Madrid: Editorial Grupo 5, 2017. Pag. 134

Gobierno Vasco. *VI Plan de Igualdad*. Disponible en: <https://www.euskadi.eus/plan-gubernamental/02-vi-plan-para-la-igualdad-de-mujeres-y-hombres-en-la-capv/web01-s2lehen/es/>

Govern de les Illes Balears. *III Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (servicios generales) 2021-2024*. Disponible en: <https://www.caib.es/sites/igualtat/es/inici/>

Instituto Andaluz de la Mujer. *Un ciclo de cinco talleres dirigido a hombres abordará las masculinidades igualitarias*. [En línea] Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

[Consulta: 20-5-2021] Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/iamindex.php/iam/noticias/un-ciclo-de-cinco-talleres-dirigido-a-hombres-abordara-las-masculinidades-igualitarias>

Institut Balear de la Dona. *Memòria 2019*.

Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011.

«BOE» núm. 137, de 6 de junio de 2014, páginas 42946 a 42976 Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-5947

Jociles Rubio, M. J. El estudio sobre masculinidades. Panorámica general. *Gazeta de Antropología*. [En línea] 2001, 17, artículo 27. Página 1. [Consultado en: 6-06-2020] Disponible en: https://www.ugr.es/~pwlac/G17_27MariaIsabel_Jociles_Rubio.html

Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Publicado en:«BOE» núm. 274, de 14 de noviembre de 2011, páginas 117277 a 117315 (39 págs.) Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-17779>

Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres. Comunidad Autónoma de las Illes Balears «BOIB» núm. 99, de 4 de agosto de 2016 «BOE» núm. 202, de 22 de agosto de 2016. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2016/BOE-A-2016-7994-consolidado.pdf>

Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. Publicado en:«BOE» núm. 207, de 27 de agosto de 2018, páginas 84908 a 84930 (23 págs.) Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-11883

Lombardo, E. y León, M. Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones Feministas*. 2014, vol. 5 (13-35). Página 23.

Ministerio de Igualdad.. *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019* [En línea] Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. [Consulta: 20 de marzo de 2021] Disponible en web: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Principales_Resultados_Macroencuesta2019.pdf

Sáez, H. Políticas de género para hombres. En Espada, C. (Ed.) *Voces de hombres por la igualdad*. (2007). Página 303.

Sáez, H. y Lozoya, J. A. Políticas públicas de Igualdad específicas para hombres. *Galde*. [En línea] Junio, 2019. [Consultado: 3-05-2021] Disponible en: <https://www.galde.eu/es/politicas-publicas-de-igualdad-especificas/>

Salazar, O. 25N: La urgencia de políticas dirigidas a los hombres. *El Diario*. [En línea] Noviembre, 2020. [Consultado en: 3-5-2021] Disponible en: https://www.eldiario.es/opinion/zona-critica/25n-urgencia-politicas-dirigidas-hombres_129_6453142.html

Salazar, O. Las nuevas subjetividades masculinas como presupuesto de la democracia paritaria. García, S. (Ed.). *Masculinidades. Aportaciones y debates*. Madrid, 2019. Páginas 79-83.

Sambade Baquerín, I. Sobre las contradicciones de la razón moderna y la constitución de la subjetividad masculina. *Prisma Social. Revista de Ciencias Sociales*. Nº 13, diciembre 2014 - mayo 2015. Página 812.

Socias-Maeza, J. Historia de las mujeres, historia de los hombres. *Aloma: revista de Psicologia, Ciències de l'Educació i de l'Esport: Feminisme i gènere al segle XXI*. 2014, vol 45-54. Página 53.

ONU Mujeres. *Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing*. Naciones Unidas. 1995.